



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Las deficiencias en los hogares de refugio temporal y la
recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Aguilar Huaman, Marysabel Thalita (orcid.org/0000-0003-4949-1130)

Pacheco Ramos, Juan Alberto (orcid.org/0000-0002-6417-8401)

ASESORA:

Dra. Liu Lam Postigo, Carolina (orcid.org/0000-0003-0126-4510)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad
Civil Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro creador y ayudarnos a cumplir esta gran meta de nuestras vidas. Además, de brindarnos su protección, escuchar nuestras angustias y llenarnos de ánimo y fortaleza

A nuestros padres, por ser pilar fundamental en nuestra vida, inculcarnos buenos valores y contribuir en nuestra la mejor educación.

AGRADECIMIENTO

A nuestros Docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad “César Vallejo” de Lima Norte, por su dedicación, paciencia y tiempo durante todo este proceso, en especial a la Dra. Carolina Lui Lam Postigo por su invaluable ayuda en el desarrollo de la presente investigación,



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUI LAM POSTIGO CAROLINA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "LAS DEFICIENCIAS EN LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL Y LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS AGREDIDAS EN LIMA, 2022", cuyos autores son AGUILAR HUAMAN THALITA MARYSABEL, PACHECO RAMOS JUAN ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 25 de Junio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUI LAM POSTIGO CAROLINA DNI: 44147832 ORCID: 0000-0003-0126-4510	Firmado electrónicamente por: CLUILAM el 25-06- 2023 19:19:23

Código documento Trilce: TRI - 0550283



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, PACHECO RAMOS JUAN ALBERTO, AGUILAR HUAMAN THALITA MARYSABEL estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "LAS DEFICIENCIAS EN LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL Y LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS AGREDIDAS EN LIMA, 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
AGUILAR HUAMAN THALITA MARYSABEL DNI: 73212501 ORCID: 0000-0003-4949-1130	Firmado electrónicamente por: TMAGUILARH el 05-07-2023 09:32:49
PACHECO RAMOS JUAN ALBERTO DNI: 08167165 ORCID: 0000-0002-6417-8401	Firmado electrónicamente por: JPACHECORA73 el 05-07-2023 09:29:10

Código documento Trilce: INV - 1390676

Índice de Contenidos

CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y diseño de la Investigación	12
3.1.1 Tipo de Investigación:	12
3.1.2 Enfoque del Estudio.....	12
3.1.3 Diseño de Investigación.....	13
3.2 Categorías, Sub Categorías y matriz de categorización.....	13
3.3 Escenario de Estudio	14
3.4 Participantes	14
3.5 Técnicas de Recolección de datos.....	16
3.6 Procedimientos	16
3.7 Rigor Científico	17
3.8 Métodos de análisis de datos.....	18
3.9 Aspectos Éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	39
VI. RECOMENDACIONES.....	41
RERERENCIAS	43

ANEXOS

1. Matriz de categorización apriorística
2. Instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista)
3. Validación de instrumentos de recolección de datos

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización.....	14
Tabla 2. Lista de participantes	15
Tabla 3. Validación de guía de la entrevista	18

RESUMEN

Los Hogares de Refugio Temporal, se han convertido en un pilar fundamental en la protección física y psicológica de las víctimas agredidas; sin embargo, estos presentan muchas deficiencias y limitaciones, particularmente en los servicios multidisciplinarios y de albergue. El objetivo de esta investigación es analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima. La metodología utilizada es de enfoque cualitativo, el diseño de investigación es la teoría fundamentada, técnica de recolección de datos es la entrevista. Concluyendo, en la importancia de crear y fortalecer los Hogares de Refugio Temporal a fin de albergar de manera temporal a las víctimas por agresión, del mismo modo, las familias de acogida juegan un papel decisivo en la protección de las víctimas, lamentablemente en nuestro país existen pocos espacios de ayuda social, es por esa razón que se debe comprometerse al sector privado en la realización de alianzas que posibiliten el sostenimiento de los Hogares de Refugio Temporal brindando de esta manera una mejor atención a las víctimas por agresión.

Palabras clave: Hogares de refugio temporal, hogar de refugio temporal “nuevo amanecer”, hogar de refugio temporal “callao”, recuperación de las víctimas, servicio multidisciplinarios.

ABSTRACT

The Temporary Shelter Homes have become a fundamental pillar in the physical and psychological protection of assaulted victims; however, they have many deficiencies and limitations, particularly in the multidisciplinary and shelter services. The objective of this research is to analyze if the Temporary Shelter Homes have an impact on the success or failure in the recovery of assaulted victims in Lima. The methodology used is qualitative approach, the research design is grounded theory, data collection technique is the interview. Concluding on the importance of creating and strengthening Temporary Shelter Homes in order to temporarily house victims of aggression, in the same way, foster families play a decisive role in the protection of the victims, unfortunately, in our country there are few spaces for social assistance, which is why the private sector must be committed to making alliances that make it possible to sustain the Temporary Shelter Homes, thus providing better care for victims of aggression.

Keywords: Temporary shelter homes, victim recovery, multidisciplinary services. shelter service, callao and nuevo amanecer temporary shelter homes.

I. INTRODUCCIÓN. - De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2021), refirió que las víctimas de diversas violencias han ido incrementando anualmente, experimentando un significativo ascenso desde el año 2004, a una razón del 83%; de este promedio, la mayoría de las víctimas representaban a mujeres e hijos de hogares de bajos recursos en razón a un 22%. Así, a nivel nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - en adelante INEI - (2022), determinó que, en el 2021, las mujeres e hijos víctimas de violencia constituía un 26.7% de la población y en lo que iba del año 2022 se registraron 600 casos de violencia contra la mujer y 30 feminicidios.

Teniendo ello en consideración y como medias de protección, en el 2004, el Estado Peruano creó e implementó los Hogares de Refugio Temporal – en adelante HRT-, mediante Ley N° 28236 “Ley que Crea Hogares de Refugio Temporal para las víctimas de violencia familiar” cuya finalidad es la creación a nivel nacional de HRT para los individuos que son lesionados por agresión familiar y que se encuentran en riesgo y situación de abandono o amenaza inminente para la vida, la salud física, mental o emocional como consecuencia de una agresión familiar. Es de aclarar que los HRT son conocidos también como albergues, casas de acogida, refugios temporales, e internacionalmente como casas de acogida, casas de refugio, albergues entre otros. Además, en el Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, a través de su Artículo 44° se estableció la implementación y registro de dichos refugios temporales de protección a las víctimas a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – en adelante MIMP.

Frente a este contexto, en el año 2019, la Defensoría del Pueblo emitió un documento denominado *“Informe de Supervisión a los Hogares de Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia”* en la cual se detectó que, en 15 albergues estatales de un total de 21 monitoreados, carecían de un plan anual y de intervenciones a las víctimas, como eran las terapias, así como las actividades para desarrollar habilidades y destrezas con el fin de lograr su independencia. En este marco, incluso se detalló la falta de programas de evaluación de desempeño para el logro de objetivos por lo que las actividades que se ejecutaban se reducían únicamente a acciones aisladas que obstaculizan el desarrollo y fortalecimiento del servicio, causando un retraso en la salida de las víctimas. Asimismo, se determinó

que no contaban con infraestructuras adecuadas, falta de monitoreos, libros de reclamaciones; tampoco con registro de cómo atender a los usuarios “desde una perspectiva intercultural” dado que algunos de estos refugios están ubicados en la región andina de habla quechua. En lineamiento a ello, según lo expresado por Briceño en el periódico “El Comercio” (13 de agosto de 2019), resultaba preocupante que nueve de estos albergues no presentaron sus informes de gestión al MIMP, pues *"este déficit impide que el ministerio brinde diagnósticos actualizados y facilite el monitoreo y la supervisión continuos de los servicios prestados"*.

Esta problemática también fue advertida por el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2018), el cual reportó que del total de víctimas aceptadas en los HRT ascendiente a 3073 personas, solo el 9% lograron una recuperación total o éxito. En esa misma línea, la Plataforma Digital Única del Estado Peruano publicó en una nota de prensa (2021) que, 1.942 personas entre mujeres, niñas, niños y adolescentes, fueron acogidas en los HRT operados por el Programa Nacional Aurora entre enero y octubre de 2021, por ejemplo, en la Región Callao el MIMP cuenta con 8 Centros de Emergencia Mujer – en adelante CEM - que entre enero y octubre de 2021, únicamente atendieron a 2.965 víctimas de violencia de género.

Ahora bien, a pesar de las últimas propuestas normativas dadas por el Congreso como son la Ley N° 31621, “Ley que fortalece los hogares temporales” del 21 de octubre de 2022, cuya finalidad es la de brindar asistencia de calidad para la salvaguarda y reinserción de mujeres y familiares de víctimas de agresión familiar; la Ley N° 31613 publicada el 18 de octubre de 2022, Ley que promueve el acceso a la vivienda para las mujeres víctimas de violencia e incorpora a otras instituciones públicas como la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados – en adelante COMABID - para asignar bienes inmuebles a los Hogares de Refugio Temporal, tales esfuerzos parece que no resultan ser suficientes frente a la problemática antes observada.

La relevancia de esta investigación radica básicamente en la importancia de definir las deficiencias de los hogares de refugio y como afecta a la recuperación de las víctimas, conforme es enfatizado en los diversos documentos previamente mencionados, en las cuales se destaca la importancia de ofrecer un adecuado

servicio psicológico, médica, legal, talleres, entre otros, agrupados como servicios multidisciplinarios, así como el de albergue, para aquellas víctimas que sufrieron de violencia en sus diversas formas. **Las consecuencias** se reflejaron en que no se puede atender a un gran número de víctimas por no contar con suficientes albergues y servicios para ser atendidas.

Como **problema general** se tiene, ¿Como el Hogar de Refugio Temporal ayuda a la recuperación de las víctimas agredidas?, **primer problema específico**, ¿De qué manera el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria y servicio de albergue?, **segundo problema específico**, ¿De qué manera el Hogar de Refugio Temporal Callao brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria y servicio de albergue?

Es así que la presente investigación planteó como **justificación social**, dado que el problema que se tiene es real, la custodia es provisional a las víctimas agredidas acogiéndolas a fin de atender sus necesidades básicas e inmediatas como vivienda, servicios y otros aspectos personales y sociales que les permitan sobrellevar el episodio violento que les tocó vivir, es por esta razón que el MIMP (2020) debe preocuparse por implementar y regular los HRT adecuándolos de manera que sirvan para brindar el apoyo multifuncional a las víctimas. En tal sentido, la **justificación teórica** se basa en el conocimiento y perspectiva de los HRT, siendo nuestro propósito aportar al progreso de la jurisprudencia con la finalidad de establecer un modelo excepcional garantizando significativamente los pilares legales para la recuperación de las víctimas que son agredidas. Nuestro deseo, como se explica, es definir las deficiencias de los albergues, debido a que los HRT no pueden atender al gran número de agredidas por no contar con la infraestructura, presupuesto y servicios que se requieren para dicho fin.

Aunado a ello, se tuvo como **justificación metodológica**, la recopilación de información mediante la técnica de la entrevista y análisis documental, siendo los elementos examinados, tesis, artículos académicos, revistas, proyectos académicos, sentencias, deseando ahondar en el entendimiento de la doctrina y responder a nuestra problemática planteada. Ahora bien, como **contribución**, se requiere la modificación del Artículo 44 de la Ley 30364, respecto al registro y

supervisión de los HRT; y, crear mediante proyecto de Ley los Hogares de Refugio Privado a fin de mejorar los servicios de ayuda y calidad de los albergues.

Es así que, nuestro **objetivo general** es, Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas, **primer objetivo específico**, Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas., **segundo objetivo específico**, Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas.

Como **supuesto general** se tiene, Los HRT ayudan en la recuperación de las víctimas agredidas brindado en particular servicios de atención multidisciplinarias y albergue; **primer supuesto específico**, El Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” no brindan un adecuado servicio de atención multidisciplinaria debido a la falta de personal capacitado, sobre población de mujeres albergadas y un buen servicio de albergue porque no se cuenta con buena infraestructura; y, como **segundo supuesto específico**, El HRT Callao no brinda un adecuado servicio de albergue por estar casi al total de su capacidad para albergar a las mujeres agredidas y, en cuanto al servicio de atención multidisciplinaria, hay una carencia de personal capacitado.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes de la investigación examinados y observados incluyen estudios científicos de revistas indexadas en bases de datos reconocidas y tesis a nivel nacional como internacional

En relación al **objetivo general a escala internacional** se tiene, el artículo indexado de Cruz y García (2022), en su publicación “Comparativo de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género”, manifestaron que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Ciudad de México, manifiestan que se debe desarrollar un protocolo dirigido al cuidado de las agredidas por violencia para atenderlas a través de procedimientos detallados como servicios de psicología, legal y educacional, brindándoles una atención especializada en los albergues, haciéndoles un seguimiento hasta su recuperación. Hacer un llamado de atención a las autoridades para atender, prevenir y erradicar la violencia para garantizar la integridad de la personalidad de la mujer, creando y fortaleciendo los servicios de albergues (p. 23). Fernández (2018), en su artículo indexado “El Acogimiento familiar en Iberoamérica”, siendo el objetivo general de este estudio realizar una revisión sistemática del acogimiento familiar en Iberoamérica, donde se resaltaba que las familias de acogimiento en Latinoamérica donde se les brinda servicios de ayuda psicológicos, médicos y legales para recuperación de las víctimas, están creciendo sosteniblemente. Los países estudiados han confirmado y apoyado la Convención sobre los Derechos del Niño, excepto Puerto Rico, lo hace que reconozcan el derecho del niño a permanecer en familias o servicios de albergues siendo estas algunas formas alternativas de cuidado (p. 6).

A escala nacional, en cuanto al **objetivo general**, Chalco (2022), en su investigación “Análisis de la protección a las víctimas de violencia familiar en hogares de refugio temporal del Cusco, 2022” publicada en una revista indexada donde tuvo como objetivo analizar el beneficio de los HRT en la salvaguarda de las víctimas de agresión familiar en el departamento de Cusco – Perú, durante el año 2022; en donde indicaba que, los resultados mostraron que los albergues temporales en Cusco, Perú, brindaron atención de calidad a las víctimas, pero los usuarios identificaron algunas brechas, en particular, la falta de apoyo de los abogados que trabajan solo en estos albergues. El seguimiento de sus casos

individuales es bienvenido; también ofrecen ampliar el espacio de producción de tal manera que en el futuro puedan obtener ingresos económicos, que los liberen de la dependencia económica y ayuden a recuperar su estado emocional. Se concluyó que los albergues son una buena protección y apoyo emocional para las víctimas de agresión intrafamiliar (p. 22). Para el Fondo Editorial de la Universidad Ricardo Palma (2019), en la revista de investigación Violencia contra la mujer en el Distrito de Santiago de Surco-Lima Centro, concluyendo que, las agresiones contra las mujeres son subestimado en nuestro país. Mas de la mitad de ellas han sufrido agresiones físicas y en ciertos casos los Niños, Niñas y Adolescentes – en adelante NNA -, la sociedad en especial los responsables políticos deben tomar conciencia de la gravedad de las consecuencias para salud inmediata y a largo plazo de las violentadas y los NNA. (p 32).

En el **primer objetivo específico a escala internacional** se encontraron las publicaciones como la de Bravo y del Valle (2019), publicaron en una revista indexada “Crisis y Revisión del Acogimiento Residencial. Su papel en la Protección Infantil”, sostuvieron que las familias de acogida en España siguen jugando un papel importante en la protección de los niños, niñas y en especial de los jóvenes que lo necesitan. La necesidad de ayuda médica para niños con problemas mentales y emocionales, entre otras cosas, ha causado un gran problema y un gran cambio en la estructura y funcionamiento de los hogares de acogida. Hoy, el trabajo profesional se preocupa más por la juventud y por problemas como los descritos. Aunque todavía hay una división dedicada a los niños, estos problemas desaparecen a medida que los hogares de acogida puedan obtener el apoyo que necesitan (p. 54).

En Países Bajos, Jonker, et. al. (2015), publicaron un artículo en una revista indexada “La efectividad de las intervenciones durante y después de la residencia en albergues para mujeres: un metaanálisis”. Poco se sabe actualmente sobre la eficacia de las atenciones que se les dio, ofreció y recibieron a las mujeres durante su estadía para su recuperación. Para determinar la efectividad de las atenciones proporcionadas a mujeres víctimas de violencia de pareja íntima durante y/o después de su residencia en un refugio en términos de salud mental, re abuso y resultados sociales, se llevó a cabo un metaanálisis de estudios. Este análisis sugiere que las atenciones brindadas antes, durante y después de la estadía en un

refugio tienen éxito en mejorar la salud mental, el abuso y los resultados sociales, pero se requiere más investigación para confirmar esto. La investigación futura también debe evaluar la rentabilidad de varios tipos de intervención y compararlos (p. 30).

En lo que respecta al **primer objetivo específico a escala nacional**, Conce (2016) en su tesis “Políticas públicas contra la violencia familiar a través del servicio del centro emergencia mujer de Huancavelica durante el año 2015 Perú”, su conclusión se basó en el accionar de las políticas públicas y la atención en el CEM contribuyeron positivamente contra las agresiones en Huancavelica periodo 2015 y recomendó mejorar la disponibilidad de las prestaciones de apoyos generales a las agredidas por maltrato de género, a nivel nacional, regional y local. Mendoza (2018), en su tesis, “El femicidio y sus efectos en la familia de la víctima” de la Universidad Nacional de Chimborazo- Riobamba-Ecuador. Su conclusión fue, las medidas que el Estado toma deben garantizar los derechos de una familia que tienen niños, niñas y adolescentes, por lo que, en el caso de delitos de asesinato a mujeres prevean medidas judiciales para constituir acogimiento familiar y protección institucional, estableciéndose el Servicio Especializado de Protección Especial – SEPE, como medio de ayuda psicológica, trabajo social y seguimiento a sus casos.

Con respecto al **segundo objetivo específico a escala internacional**, se tiene que, Toledo y Sánchez (2018), realizaron una investigación para una revista indexada “Efectos socioeconómicos del programa de las casas de acogida en Andalucía”, se concluye que, figuras como el país, la estabilidad económica o el número de hijos son factores que influyen en la decisión del domicilio tras el proceso de recuperación total.

Así también, Rutali en el 2018 indicaba en su tesis, “Comprender el entorno construido de los albergues para sobrevivientes de violencia doméstica”, dándole un enfoque cualitativo, donde concluyo que, al comprender el entorno construido de los albergues para sobrevivientes de violencia doméstica, las principales áreas problemáticas de esta propiedad son la ubicación de la cocina y el comedor, los sótanos y los rincones de lectura. El personal tuvo problemas debido a la falta de espacio para actividades y almacenamiento.

Yakubovich, et. al. (2018) en su publicación para una revista indexada “Intervenciones de vivienda para mujeres que sufren violencia de pareja: una revisión sistemática”, en los modelos de vivienda de apoyo temporal y de largo plazo, observamos evidencia acumulada en beneficio de las mujeres que experimentaron violencia de pareja íntima, particularmente en términos de resultados de salud mental, intención o decisión de dejar a una pareja, seguridad y estrés de vivienda. Sin embargo, la escala del problema de la violencia de pareja íntima y la falta de vivienda entre las mujeres supera claramente las estimaciones existentes (p. 30).

En el **segundo objetivo específico a escala nacional**, Flores (2018), en su tesis “Centro de atención integral y refugio privada para las víctimas de violencia familiar en la Ciudad de Tacna”. Concluyendo que, el diseño arquitectónico de un Centro de Atención Integral – en adelante CAI - y albergues para violentadas deberá atender y proteger a las afectadas que requieran tratamiento para poder salir recuperadas y desenvueltas para afrontar las dificultades de las agresiones. Deza (2016) en su artículo indexado “Modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugios temporal. HRT”, manifestó que en los HRT es muy importante brindar apoyo emocional a las víctimas de agresión, así como cambiar o ajustar su comportamiento a partir de la construcción de relaciones sanas y fuertes, animándolas a independizarse y desarrollar su potencial. La mejoría psicológica de una víctima de agresión es fundamental para que se sienta una persona y una mujer con derechos y valores que debe respetar; sólo entonces podrá empezar a vivir una vida digna, independiente y libre de restricciones. Su mejoría también es crucial para aliviar la salud general del entorno familiar (p. 90).

Así también Castañeda y Leyva (2022), en su tesis “Implicancias jurídicas de la escasa implementación de hogares de refugio privada en víctimas de violencia sexual y tentativa de feminicidio”, indicaron que, las implicancias legales de limitar los HRT para las mujeres violentadas durante el proceso penal vulnera su derecho a vivir, la dignidad y su entereza como persona, siendo su recomendación alentar a los futuros investigadores a explorar el alcance los albergues, desde una perspectiva de gestión pública incluyendo aspectos importantes como

infraestructura, estándares y lineamientos establecidos por el MIMP en áreas donde la vulneración a las damas es demasiado alta.

En ese marco, en lo que se refiere a las **bases teóricas**, sobre los **Hogares de refugio temporal**, Amorós y Palacios (2019), define una **teoría sobre el acogimiento hipotecado** como un medio social donde las víctimas con una determinada problemática social y familiar, es acogido por una familia siempre que la familia biológica no pueda – o no quiera – cuidarlo, haciéndose cargo de los deberes que conlleva a ser padres. Este acogimiento hipotecario determinado más o menos por las razones que lo impulsan puede ser a corto, mediano o largo plazo, pero siempre es una medida privada, que abre una de estas soluciones: reintegrar al menor en su familia propia, adoptarlo en caso no se logre dicha reinserción (p. 70). **Recuperación de las víctimas agredidas** Gil (2019), desarrolla la **teoría de la proxémica**, siendo la proxémica el estudio de la gestión de un espacio interpersonal y el punto importante en el ámbito social-personal, cuando se trata del grado de convivencia de las mujeres en un entorno violento, donde las emociones deben ser una preocupación especial. En tal sentido, el diseño de espacios se enfocará en crearlos y disponerlos en base a las interacciones naturales para los tipos de ambientes provistos para una atención responsable (p. 27).

Servicios Multidisciplinarios, Casas (2018), propone una **teoría basada en el Trabajo Social con infancia, adolescencia y familia**, postulando algunos fundamentos como: la promoción de los NNA sean actores sociales activos capaces y por consiguiente de todo lo relacionado a su comodidad; proteger a los NNA de cualquier actividad que pueda conducir a una emergencia social; prevenir el maltrato, el abandono, las penurias y la falta de educación, que son factores claves en el desarrollo de los NNA, reduciendo las situaciones de riesgo en la infancia; proporcionar servicios, actividades y programas para la familia y los NNA, promoviendo el desarrollo psicofisiológico de la niñez (p. 112). **Servicios de albergue**, Torrico et. al. (2022), recoge la teoría de Bronfenbrenner (1987), la cual contempla la **teoría ecológica del desarrollo humano**, donde la familia es considerada como uno de los ambientes de mayor impacto que ejercen sobre el individuo, convirtiéndose en un microsistema representado por un conjunto de labores, funciones y trato directo entre los integrantes. La importancia de esta teoría

es la conexión por parte de los ámbitos (casa, centro de labores, colegio, ambiente donde radica) donde las relaciones entre ellos se vuelven necesarias para convertirse en contexto de desarrollo, basados en la participación, comunicación y convivencia, la información de cada ámbito está relacionada con otro porque son estructuras secuenciales y superpuestas (p. 47).

Finalmente, tenemos como **enfoques conceptuales: Hogares de Refugio temporal:** los HRT son conocidos también como casas de acogida, creados para la entera recuperación de la víctima por agresión, en este caso la mujer, se produce a través de estos establecimientos, también denominados albergues, que proporcionar áreas seguras, brindándoles refugio, alimentos, apoyo legal y psicológico, y capacitación laboral. **Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer”**, fue creado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 50-2020-MIMP-AURORA del 28 de junio del 2020 donde se manifiesta que este HRT que está ubicado en distrito de Carabayllo – Comas, tiene por finalidad garantizar un espacio seguro, de acogida temporal, brindando vivienda, alimentación, protección, soporte emocional y recuperación personal – social, de acuerdo a las características particulares a cada caso. **Hogar de Refugio Temporal “Callao”**. El HRT Callao forma parte de los albergues establecidos en todo el país, su finalidad es proteger y brindar un apoyo integral a las víctimas a cargo de un equipo de expertos ayudándolas a superar el trauma por el que han pasado y comenzar un proyecto de vivir sin violencia. Este hogar contará con psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras y/o técnicos y cuidadores de mujeres, niños y niñas; así como áreas para talleres y recreación. **Recuperación de las víctimas** se define como la rehabilitación y medida de reparación consistente en un conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas, así también la Rae, la define atención, alojamiento, sustento y atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica, educativa y de capacitación laboral), que apoya la curación integral de las víctimas. Los **servicio multidisciplinarios** por regla general, incluyen psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales y defensores legales, maestros en talleres, docentes y personal médico responsable del tratamiento y acogimiento de los NNA y víctimas de agresiones, según su especialidad, con el fin de rehabilitación y reinsertarlos en la sociedad mediante el

desarrollo de actividades que les ayuden a satisfacer sus necesidades afectivas, físicas, familiares y sociales hasta su independencia como manifestación de la adaptación. **Servicios de albergues**, son lugares que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre, que involucra una serie de requisitos y servicios adecuados para los damnificados de una emergencia o desastre. La definición de **Violencia Familiar**, Oliva y Villa (2016) define el concepto jurídico de familia, considerándola sólo de los cónyuges, sus descendientes y ascendientes y, cuando son descendientes de un mismo progenitor, incluye a sus parientes más próximos hasta el cuarto grado de consanguinidad. El concepto jurídico de familia corresponde a un conjunto integrado por una pareja casada, sus ascendientes y descendientes, así como otras personas relacionadas por consanguinidad, afinidad o sólo por relaciones civiles, a quienes el orden positivo impone obligaciones y facultas.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación:

Nuestra investigación es de tipo básica, Riveros (2020) considera que hay diferentes tipos de estudios, donde se destacan la investigación básica y la investigación aplicada, donde la diferencia más importante es que en la primera, se realiza con el propósito de adquirir conocimientos y en la segunda con el objetivo de encontrar una solución basada en dicho conocimiento, el tipo de investigación usado para el presente estudio es la investigación básica (p. 30).

Según Esteban (2018), la investigación fundamental o sustantiva se denomina pura porque, de hecho, está motivada por un objetivo; sin embargo, también fue motivado por la curiosidad, la inmensa alegría de aprender cosas nuevas o, como algunos han dicho, el amor de la sabiduría por la sabiduría. Se afirma que es a la vez básico y fundamental porque forma la base para la investigación de naturaleza aplicada o tecnológica (p. 122).

3.1.2 Enfoque del Estudio

El enfoque de nuestra investigación es el enfoque cualitativo donde Canta y Quesada (2021) manifestaron que la investigación es la base del conocimiento y, como tal, ha sido objeto de constante análisis en cuanto a las metodologías que emplea, estableciendo diversos enfoques de acuerdo con la especificidad de los objetivos de la investigación. En este sentido, todas las ramas académicas ahora distinguen explícitamente entre el uso de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta (p. 30).

Sánchez (2019), define al enfoque cualitativo como el enfoque metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes, examina varios objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados que han llegado a representar. Se fundamenta en datos más enfocados a describir en forma detallada del fenómeno para aplicar enfoques y técnicas que se derivan de sus concepciones y sustentos epistémicos, como la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo, para comprenderlo y explicarlo (p. 30).

3.1.3 Diseño de Investigación

El diseño aplicado es la **teoría fundamentada**, según Vegas (2016) la importancia de la teoría fundamentada en investigaciones de este tipo es porque ofrece herramientas para desarrollar una teoría propia a partir de escenarios donde ocurre el fenómeno, con información de primera mano y muy específicas; según el tiempo, el espacio y las realidades de cada localidad, convirtiendo datos empíricos de alta relevancia en teoría formal (p. 20).

3.2 Categorías, Sub Categorías y matriz de categorización

En nuestro estudio se trabajó y elaborado categorías y sub categorías, en lo concerniente a la primera categoría tuvimos como criterio los Hogares de Refugio Temporal del MIMP y como subcategorías Nuevo Amanecer y Hogar de Refugio Temporal Callao.

En la segunda categoría de nuestra investigación se estableció la recuperación de las víctimas agredidas refiriéndose a las agresiones que sufren por parte del varón en todas sus formas ya sea física, mental, económica, sexual, etc., estableciéndose como sub categorías, Servicio de Atención Multidisciplinaria y Servicio de Albergue.

Igualmente, en la matriz de categorización apriorística se plasma de manera eficiente y pertinente los detalles para la elaboración par el trabajo de investigación, que se encuentra en el anexo 1 de la presente investigación

En el siguiente cuadro se consignó en forma breve cada categoría con su respectiva subcategoría;

Tabla 1: Matriz de categorización

CATEGORIA	SUBCATEGORIA
CATEGORIA 1:	Nuevo Amanecer
Hogar de refugio temporal	Refugio Temporal Callao
CATEGORIA 2:	Servicio de atención Multidisciplinaria
Recuperación de las víctimas agredidas	Servicio de Albergue

Fuente: Elaboración del autor (2023)

La matriz de categorización apriorístico se encuentra en el anexo 01

3.3 Escenario de Estudio

El marco de localización del epicentro del problema se puede decir que, en nuestro país existe a la fecha 49 Hogares de refugio temporal que son supervisados por el MIMP. En la ciudad Lima existen 07 albergues y 01 en el Callao, nuestra investigación se va a centrar en detectar las deficiencias específicamente en 2 albergues de la ciudad de Lima los cuales son “Nuevo Amanecer” y Refugio Temporal “Callao”, pero a la vez se recogerá información también de todo el territorio nacional para tener una información más amplia del desempeño de los HRT.

3.4 Participantes

La ciudad de Lima es el escenario localizado para el presente estudio. Se pidió la participación de abogados litigantes en Derecho de Familia especialistas en diversos temas e integrantes de equipos multidisciplinarios como psicólogos y maestros que ayudan a las víctimas agredidas, como informadores o fuentes de información, al respecto Hernández et al., (2018) sostiene que los participantes son personalidades que se encuentran dentro de la comunidad materia de la investigación, con el objeto de recabar datos relevantes, no habiendo conclusión de un modelo estadístico.

Tabla 2. Lista de participantes

Nro.	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo	Institución	Años de Experiencia
1	Morayma Moran Pallaca	Abogada	Litigante, experto en Derecho de Familia, especialista en temas alimentarios	Consultorio Jurídico	08 años
2	Frank Oliver Fernández Vivanco	Psicólogo	Psicólogo Analista, especialista en Psicología Infantil	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	22 años
3	Mayra Hadaliz Alarcon Coll-Cardenas	Abogada	Litigante, experta en Derecho de Familia y Laboral	Consultorio Jurídico	06 años
4	Carlos J. Darcourt Huck	Psicólogo	Catedrático y Especialista en Psicología Educativa	Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima-FTPCL	42 años
5	Erika Priscila Pareja Bustamante	Abogada	Litigante, especialista en Derecho de Familia y Asesor en Instituciones Publicas	Consultorio Jurídico	13 años
6	Einar Solis Sorogastua	Abogado	Litigante, experto en Derecho de Familia, asesor en temas legales de diferentes empresas	Consultorio Jurídico	18 años
7	Carlos Antonio Alvarez Renteria	Docente	Licenciado en Educación Secundaria – Lengua y Literatura	Subdirector Nivel Primaria Colegio Mercedes Cabello - Rímac	25 años
8	Esther Noemi Pareja Olortegui	Abogada	Fiscal Penal con conocimientos en Derecho de Familia	5ta. Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte	12 años

9	Fernando Augusto Gallegos Mejía	Abogado	Fiscal penal con conocimientos en Derecho de Familia	Decima Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte	07 años
10	Ebel Zegarra Wixsan	Abogada	Fiscal penal con conocimientos en Derecho de Familia	Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte	19 años
11	Giannina Paola León Córdova	Psicóloga	Psicólogo Analista, especialista en Psicología Infantil	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	09 años
12	Patricia Dorregaray Oviedo	Abogada	Licenciada, experta en Defensa Pública de Víctimas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11 años

Fuente: Elaboración del autor (2023)

3.5 Técnicas de Recolección de datos

La técnica de recolección de datos para nuestra investigación será la Guía de entrevistas donde, Narváez (2020) la define como una recopilación competente y eficiente de datos para su uso en investigación y análisis

Para Mata (2020), la entrevista es una forma de recopilar datos cualitativos usado extensamente. Se puede destacar entre sus ventajas conseguir información de gran alcance, perspicaz y significativa a partir de una conversación dirigida que corresponda a los objetivos específicos de la investigación (p.116).

3.6 Procedimientos

La información se recopiló a través de búsquedas en bases de datos con alto rigor científico, principalmente revistas indexadas, seguidas de libros y tesis de reconocidas universidades nacionales y extranjeras. Para ello se ha elaborado y ajustado el material a utilizar para el estudio y las entrevistas a realizar. Se han emitido cartas de presentación e invitaciones a entrevistas, para concordar fecha y hora de la entrevista. Se elaboró una matriz de consistencia que sirvió de base de datos para la recopilación de la información considerando como primeras categorías: Hogares de Refugio Temporal y recuperación de las víctimas agredidas, y como sub categorías: Nuevo Amanecer, Refugio Temporal Callao, servicio de atención multidisciplinaria, servicio de albergue.

Una vez recibida esta información, se procedió a su consolidación y clasificación de los datos recopilados mediante herramientas de guías de entrevistas y fichas de análisis de documentos, dando una descripción completa de todo lo recopilado, se esbozó el caso y se redactaron los resultados. Continuamos con la discusión, aclarando y objetando los resultados, los antecedentes y la base teórica al implementar el proceso de triangulación.

3.7 Rigor Científico

Como este estudio tiene un enfoque cualitativo, el rigor científico es definido por Vasconcelos, et. al. (2021), señalando que, en las últimas décadas, este ha recibido cada vez más atención, especialmente en el campo de la producción científica y los retos asociados. Entre las diversas cuestiones se encuentran cuestiones éticas y metodológicas que comprueban la fiabilidad de los resultados, y que se aplicaron en el marco de esta investigación lo que nos ayudó a que sean verdaderos y relacionados a los HRT y recuperación de las víctimas agredidas como categorías principales, permitiendo extraer conclusiones correctas y que, siendo la tesis de tipo básica, se tendrá un trabajo real, un Proyecto de Ley que se pueda probar y aplicar, el mismo que podrá servir para dar solución al problema planteado, que es una necesidad para la colectividad (p.70).

Asimismo, para potenciar el rigor científico del estudio, el instrumento, guía de entrevista, fue revisada por tres expertos quienes revisaron y examinaron las preguntas que sean adecuadas y pertinentes para los fines planteados. Siendo aprobadas las que cumplieron con el promedio y aseguraron la viabilidad del mismo.

Tabla 3. Validación de instrumentos – Guía de entrevista

Validación de Instrumentos			
Instrumento	VALIDADOR	Cargo o Institución	Porcentaje
Guía	Dr. Gamarra Ramon, José	Docente y experto en investigación Universidad Cesar Vallejo	90%
	Carlos		
De	Dr. Mancilla Siancas, Víctor	Docente y experto en investigación Universidad Cesar Vallejo	95%
Entrevista	Dr. Lora Brenner Carlos	Docente y experto en investigación Universidad Cesar Vallejo	100%
Promedio			95%

Fuente: Elaboración del autor (2023)

3.8 Métodos de análisis de datos

La comparación de los antecedentes agregado al uso de los instrumentos utilizados se construyó a partir de las siguientes categorías: Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas, que fueron analizados por medio de diferentes métodos de investigación; sin embargo, utilizamos el enfoque cualitativo para realizar el análisis respectivo, priorizando la recopilación de información la que fue posteriormente analizada. Hernández et al. (2018).

A tal efecto emplearemos: **i) el método inductivo** según Dávila (2019), citando a Sampieri va de lo individual a lo universal. La característica de este método es que utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares, aceptados como válidos para llegar a conclusiones cuya aplicación es de carácter general, este método se aplicó a nuestra investigación mediante la observación del fenómeno de estudio Hogares de Refugio Temporal trabajándose desde ideas generales, obteniendo conclusiones particulares; **ii) el método hermenéutico** según Martínez (2019) busca descubrir los significados de las distintas expresiones humanas, como las palabras, los textos, los gestos, pero conservando su singularidad, en nuestro caso efectuamos explicaciones a la norma legal concordante con la materia de estudio, siendo esta la Ley 30364, triangulación

de la teoría, los antecedentes y respuestas de los participantes, también en el parafraseo; **iii) el método analítico**, son útiles para encontrar y procesar información empírica, teórica y metodológica. El análisis de la información permite desglosarla para encontrar lo más importante relacionado con el objetivo de la investigación Rodríguez y Pérez (2019). Esto se aplicó desglosando la problemática, las posiciones de interpretación de la norma objeto de estudio, las categorías y subcategorías, dando así cuenta de las consecuencias, causas del problema y sus soluciones y, **iv) el método descriptivo** aplica a investigaciones cualitativas y cuantitativas, busca explicar fundamentos y la interacción que caracterizan el objeto de estudio a partir de elaborar registros, análisis estadísticos e interpretación de textos. Emplea estudios por encuestas, estudios de casos, entrevistas, entre otros. Villanueva (2022). Para nuestra investigación de enfoque cualitativo se requirió explicar la problemática, opiniones y respuestas de los participantes y los criterios que utilizaron en su análisis.

3.9 Aspectos Éticos

La investigación se apoyó en el apego irrestricto a las normas, la ética y las buenas costumbres. A este respecto, los derechos de propiedad intelectual de los autores utilizados fueron primeramente reconocidos, protegidos y puestos a disposición del público y contemplado en el D.L. 822. Por ello, se ejecutó las normas APA 7ma. Edición. Así también se cumplió con los reglamentos, directrices, exigencias y requisitos de la Universidad Cesar Vallejo como la Resolución Vice Rectoral de Investigación N° 062-2023-VI- UCV Aprueba Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos del 13 de marzo del 2022, así también lo consignado por CONCYTEC. Culminando se mantuvieron los principios éticos para determinar la veracidad de información; a fin de garantizar la veracidad de la información se usó el Software Informático Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ahora se discutirán los resultados de este estudio, recolectando datos de la Guía de Entrevista y la Guía de Análisis de Documental, así como resúmenes de las revistas indexadas, libros y artículos de investigación de múltiples autores nacionales e internacionales que ayudan a aclarar y comprender mejor esta investigación. Se mostrará los resultados de cada objetivo que se está probando.

Respecto al **Objetivo General**: Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas, se tiene:

Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados.

Respecto a las entrevistas se consideró a 12 participantes; Morayma Morán Pallaca, Frank Oliver Fernández Vivanco, Mayra Hadaliz Alarcón Coll-Cárdenas, Carlos J. Darcourt Huck, Erika Priscila Pareja Bustamante, Einar Solís Sorogastua, Carlos Antonio Álvarez Rentería, Esther Noemi Pareja Olortegui, Fernando Augusto Gallegos Mejía, Ebel Zegarra Wixsan, Giannina Paola León Córdova y Patricia Dorregaray Oviedo, a quienes se les formuló 10 preguntas relacionadas con el tema de investigación.

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Es así que en relación a la **primera pregunta Morán (2023), Fernández (2023), Alarcón (2023), Darcourt (2023)**, consideraron que pese al alto número de víctimas que son violentadas en nuestro país, no todos los hogares cuentan con la implementación necesaria para su recuperación, se les debe brindar más apoyo para que puedan realizar una labor más eficiente y pueden cumplir con ayudar de manera más efectiva en la recuperación de las víctimas considerando que estos, están haciendo grandes esfuerzos en ayudar a las víctimas. En nuestro país no se cuenta con tantos hogares para poder enviarlas y así ayudarlas en su recuperación, es en una pequeña población la atendida dada la gran cantidad de usuarios, se deben implementar más HRT y así poder albergar a más agredidas, en ese sentido, algunos de los entrevistados manifiestan que si se están atendiendo los temas

centrales muy a pesar de las limitaciones que existen y tiene cada HRT. Cada HRT en la medida de sus posibilidades está ayudando en la rehabilitación integral de las agredidas, en esa misma línea, los HRT cumplen un fin social fundamental que es apoyar a las agredidas por sus parejas; a pesar de no contar con las condiciones necesarias.

Pareja Bustamante (2023), Álvarez (2023), Zegarra (2023) León (2023) y Dorregaray (2023) manifestaron que, los HRT estarían cumpliendo con los objetivos para los que fueron creados, ejecutando las acciones conducentes a la rehabilitación psicoemocional personal, la salud física y las necesidades básicas que son muchas y variadas, y por razones de seguridad estipulados en su Reglamento no pueden brindar el nombre ni mucho menos su ubicación, sumatoriamente a esto, debieran ofrecer a la agredida asesoramiento diverso, en temas legales, así como en asuntos ocupacionales y recreativos, por estimarse esto necesario; algunos HRT no cuentan con todos los servicios y apoyo necesario para ayudar a las agredidas.

En contraposición a las posturas anteriores **Solís (2023), Pareja Olortegui (2023), y por último Gallegos (2023)**, indicaron que los HRT estarían incumpliendo la labor por las que fueron creadas, debido la falta de recursos necesarios, adecuada infraestructura, falta de personal idóneo como psicólogos, médicos, educadores, maestros en manualidades; teniendo el Estado, los gobiernos regionales y gobiernos locales brindar el apoyo necesario para que la ayuda en la recuperación de las víctimas por agresión.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

En relación a la **segunda pregunta: Morán, Fernández, Alarcón, Darcourt, Pareja Bustamante, Solís, Álvarez, Pareja Olortegui, Gallegos, Zegarra, León Córdova y Dorregaray (2023)** manifestaron abierta y afirmativamente, que todos los HRT presentan limitaciones y deficiencias unas más que otras sobre todo las que son administradas por el Estado, debido básicamente a la falta de apoyo y por no contar con el personal y servicios adecuados, falta de infraestructura para poder brindar el apoyo que necesitan las víctimas, debiéndose trabajar mucho para

subsana estas deficiencias, en contraposición varios de los de los consultados infirieron que los HRT administrados por el sector privado presentan muy pocas limitaciones y deficiencias.

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Dada la **tercera pregunta**, **Álvarez (2023)**, **Pareja Olortegui (2023)** y **Gallegos (2023)** inciden que hay mucho por hacer en los HRT, la mayor preocupación radica en el ingreso de las víctimas al albergue dado que muchas de ellas presentan una autoestima muy baja, repercutiendo esto en su efectiva recuperación, enfatizando que los servicios multidisciplinarios son un pilar fundamental en su recuperación.

Pareja Bustamante (2023) y **León (2023)** coinciden en que a los HRT se les debe fortalecer para que brinden un mejor servicio psicológico, atención física, legales, protección, cuidado, prevención, orientación y consejería, del mismo modo en la implementación y potenciamiento de los talleres ayudando de esta manera a la reinserción laboral y social de las víctimas; así también Solís (2023), considera que para sus hijos, la realización de actividades deportivas, apoyo psicológico, moral, socioeducativo manteniendo así su mente ocupada ayudando de esta manera a su total restablecimiento.

Zegarra (2023), **Morán (2023)**, **Fernández (2023)**, **Alarcón (2023)**, **Dorregaray (2023)**, **Darcourt (2023)** indica que el Estado debe apoyar a los HRT dotándolos de las partidas presupuestales necesarias, dado que muchos no cuentan con los recursos necesarios para la implementación de talleres y mejorar los ambientes en los que trabajan los profesionales. En esa misma línea, se deben capacitar a los profesionales a fin que cumplan efectivamente las funciones y normas de los reglamentos de creación de los HRT.

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

Para la **cuarta pregunta** los entrevistados **Morán (2023), Fernández (2023), León (2023) y Dorregaray (2023)** consideraron que cada caso de las víctimas por agresión es particular, las tipologías que se consideran para su ingreso a los HRT son: violencia sexual, explotación sexual, violencia física, violencia psicológica. En el caso del NNA son: vida en calle, mendicidad, negligencia o descuido, abandono y la imposibilidad temporal o definitiva del padre o madre para ejercer los derechos de protección.

Alarcón (2023), Darcourt (2023), Pareja Bustamante (2023), Solís (2023), Álvarez (2023), Gallegos (2023), Zegarra (2023) manifestaron que, al no contar con familiares y amigos cercanos encontraron el apoyo necesario en los HRT y con el acompañamiento de los profesionales lograron sobrellevar los maltratos que sufrieron por parte de su agresor encontrando en los HRT un ambiente familiar influyendo de sobremanera en su recuperación. En esa misma línea, los participantes indicaron que las albergadas están muy agradecidas por el apoyo que se les brinda y sobre todo a sus hijos.

Una vez recuperada anímicamente la agredida, gracias al trabajo psicológico de los profesionales, se les destina a los talleres donde poco a poco van aprendiendo o fortaleciendo alguna manualidad que conocen, pero se debe tener en consideración que no siempre van a permanecer en los albergues, existiendo una preocupación por las que se retiraron sin completar su recuperación, porque no se sintieron a gusto o consideraron que estar en el albergue era un encierro, considerando esto como un problema porque al retirarse no sabían qué hacer y sentían temor no por volver a ser agredida sino porque no tenían los medios económicos para su subsistencia, esto conllevaría en algunos casos a que vuelvan con sus agresores. Ahora bien, lo normal sería que las víctimas al egresar de los albergues después de haber completado su recuperación deben presentar alguna característica de recuperación por el servicio que se les brindó dentro de estas instituciones.

En esa misma línea, se tienen que reconocer la labor social que vienen realizando en nuestra sociedad los HRT, existiendo aun muchas mujeres que no conocen estos hogares, debido a la falta de información por parte del Gobierno, se debería informar la existencia de estos HRT para que las víctimas se animen a denunciar a sus agresores sabiendo que van a estar protegidas, es por esta razón que a los HRT se les debe dar un seguimiento para poder evaluar si realmente cumplen su labor. Un ejemplo sería que las agredidas al egresar del albergue el Estado les brinde un lugar donde puedan desempeñarse en una labor que aprendieron en los talleres de los HRT.

En contraposición a ello **Pareja Olortegui (2023)**, indica que el servicio que brindan los HRT no debe ser algo bueno, considerando que algunas víctimas al egresar debieran estar más protegidas para que tengan la seguridad y protección necesaria para poder reinsertarse en la sociedad, de lo contrario quedarían expuestas a que su agresor vuelva a contactarlas y convencerlas de que vuelvan con él, otras tardan mucho más tiempo en recuperarse, teniendo el Estado que ampliar la estadía en los HRT considerando que el límite de permanencia es de hasta seis meses.

Análisis e interpretación de la categoría emergente respecto al Objetivo General

Por la significación y conexión con las categorías, fue necesario señalar que la **categoría que emerge** de la experiencia de los entrevistados sería **“labor social”**. Esta categoría surgida se basó en las respuestas de los especialistas durante las entrevistas, que no habían sido abordada a lo largo de la investigación. Teniendo que aclararse que la labor social es una profesión basada en la práctica y un campo académico que apoya el desarrollo social, la cohesión y el empoderamiento y la liberación de las personas. La labor social se basa fundamentalmente en los valores de justicia social, derechos humanos, responsabilidad grupal y respeto a la diversidad. El trabajo social involucra a individuos y estructuras para abordar problemas en la vida y mejorar el bienestar. Sus teorías se basan en las ciencias sociales, las humanidades y el conocimiento indígena.

Resultados obtenidos de la ficha de análisis de fuente documental.

Para comprender el análisis si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas, los resultados de la guía de análisis documental deben encontrarse en relación con el objetivo general.

Podemos considerar, la entrevista en la página web Radio Programas del Perú “**Conozca cómo funcionan los Hogares de Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia**” (2023) y el documento “**Modelo de atención en Casas de Acogida para Mujeres que viven violencia**” de ACNUR (agencia de la ONU para refugiados) (2022), se puede decir que los Hogares de Refugio Temporal, fueron creados especialmente para las víctimas por agresiones y sus hijos reflejando las acciones de la sociedad hacia las víctimas de la violencia. Aquí, se les brinda asistencia, seguridad y protección que necesitan para mantener su integridad. Las interacciones diarias que se tienen con las familias (víctimas de agresión) nos permiten analizar las necesidades de intervención socioeducativa y psicológica observando la dinámica de cada familia una a la vez e identificando sus fortalezas y debilidades. Así mismo, qué recursos y habilidades tienes para lidiar con ello a diario. La confidencialidad de la información de la víctima es crucial para su capacidad de desvincularse de su agresor y la escena donde vivió la agresión siendo este es el comienzo de su recuperación.

Por otro lado, respecto al **primer objetivo específico** que busca evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas se plantearon las siguientes preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

En relación a las respuestas de la **quinta pregunta** con respecto al **primer objetivo específico** podemos indicar **Moran (2023), Alarcón (2023), Darcourt (2023), Solís (2023), Álvarez (2023), Pareja Olortegui (2023), Gallegos (2023),**

Zegarra (2023), indicaron que el Hogar de Refugio “Nuevo Amanecer” realizan todos los esfuerzos necesarios para poder brindar un adecuado servicio multidisciplinarios siendo estos servicios, ayuda psicológica física, educativa y laboral (talleres), aptando por considerar especialistas expertos en los servicios así como las condiciones básicas esto incide en la recuperación de las víctimas, en comparación que no son administrados por el Estado estos cuentan con profesionales de una vasta experiencia laboral y la infraestructura es la adecuada donde se sientan bien para apoyarlas en su recuperación.

En contraposición de esta **Fernández (2023), Pareja Bustamante (2023), León (2023) y Dorregaray (2023)** manifestaron específicamente que en el HRT se deberían de adoptar medidas más efectivas para poder ayudar en la recuperación de las víctimas estas tendrían que ser más apoyo en los talleres para su reinserción laboral, más personal capacitado en la atención psicológica debido a que muchas veces se envían practicantes de últimos ciclos de universidades. y que en la actualidad no se están recibiendo más víctimas por estar a su máxima capacidad, la atención psicológica, física, talleres y el buen ambiente son su pilar fundamental, así también fortalecer el apoyo moral a las víctimas haciéndolas sentir que no están solas, pero hay que mejorar los servicios legales que en muchos casos los abogados demoran mucho en visitarlas lo que les ocasiona inseguridad.

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

En la **sexta pregunta** los **entrevistados Morán (2023), Alarcón (2023), Darcourt (2023), Pareja Bustamante (2023), Solís (2023), Álvarez (2023), Gallegos (2023), y Zegarra (2023)**, infieren que todos albergues deben presentar sus deficiencias, pero por lo general debe ser por falta de presupuesto por parte del Estado resaltando el gran esfuerzo que se hace por la recuperación de las víctimas.

Fernández (2023), Pareja Olortegui (2023), León (2023) y Dorregaray (2023), manifiestan que este HRT, en los servicios multidisciplinarios presentan

varias deficiencias como al presentar al MIMP sus requerimientos la atención a los mismos no es la adecuada, no todos reciban la misma ayuda económica, para al menos tener las condiciones mínimas para su funcionamiento y prestar un buen servicio de atención, hay que considerar trabajar en conjunto con otras instituciones para poder paliar las deficiencias y limitaciones de las mismas y también en la capacidad del albergue debido a su infraestructura, en algunas ocasiones se están rechazando casos de mujeres por esta deficiencia. esto dificulta la recuperación de las víctimas y también la falta de apoyo por parte del Estado.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Con respecto a la **séptima pregunta** los entrevistados **Morán, Alarcón, Darcourt, Pareja Bustamante, Solís, Álvarez, Gallegos, Zegarra, Fernández, Pareja Olortegui, León y Dorregaray (2023)**, consideran que definitivamente se tiene que hacer alianzas con el sector privado considerándolo un aliado estratégico porque sería de mucha ayuda para poder sostener, fortalecer el desarrollo sostenible de los albergues al contar mínimamente con el apoyo del Estado el sector privado se convierte en un aliado que puede apoyar en la recuperación de las víctimas. es más, debería darse una iniciativa que una empresa adopte o implementen y que sean subvencionados por ellos mismos ayudando en su labor social y comprometiéndola para ayudar en la recuperación de las víctimas.

Análisis e interpretación de la categoría emergente respecto al primer objetivo específico

Se dio a conocer el surgimiento de la **categoría emergente** de las respuestas de los especialistas, de las entrevistas ejecutadas, las mismas que no han sido trabajadas a lo largo de la investigación, pero por la importancia y relación con las categorías, fue necesario señalar que, al sector privado hay que considerarlo un aliado estratégico, por lo tanto, la categoría que surge de la experiencia de los entrevistados se denomina "**desarrollo sostenible**". Esto

implica, la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. La idea se centra en la búsqueda de un equilibrio entre la preservación del medio ambiente, el fomento del crecimiento económico y la promoción del bienestar social.

Resultados obtenidos de la ficha de análisis de fuente documental.

De los resultados de la guía de análisis documental en lo que respecta al **objetivo específico uno** que busca evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas

Para tal efecto se analizó, los documentos **“Encerrada pero libre: el modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México” (2018)** y el documento **“Punto de Información y Asesoramiento Integral para la mujer víctima de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social” (2022)**, se infiere que en México como en nuestro país se maneja un índice elevado en relación al tema de violencia, violencia intrafamiliar, es así que, en nuestro país la institución quien se encarga de atender y monitorear los casos de víctimas de violencia es el MIMP y el CEM, es importante inferir que los NNA son quienes más sufren las consecuencias de la violencia intrafamiliar y que el apoyo que se les brinde va a contribuir a detener el espiral de violencia de genero. En España para ayudar a la recuperación de las víctimas se crean programas en donde se les induce a través del trabajo disciplinado a las víctimas de agresión y en situación de desventaja para darles la autonomía necesaria para crear sus propios proyectos de vida. Volviendo a nuestro país dichas instituciones públicas tienen por finalidad acoger temporalmente a mujeres solas o con hijos menores de edad, que sean víctimas de cualquier acto de agresión, brindándoles un espacio de seguridad, tranquilidad, reflexión e inicio de cambio, ofreciéndoles diversos talleres y actividades que permiten su desarrollo y recuperación para su reinserción social junto a sus hijos.

Finalmente, respecto al **segundo objetivo específico** que busca evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención

multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas., se plantean las siguientes preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

En relación a las respuestas de la **octava pregunta** con respecto al **segundo objetivo específico**, **Morán (2023)**, **Alarcón (2023)**, **Darcourt (2023)**, **Pareja Bustamante (2023)**, **Solís (2023)**, **Álvarez (2023)**, **Pareja Olortegui (2023)**, **Gallegos**, **Zegarra (2023)**, manifiestan que el HRT “Callao” está comprometido con la recuperación de las víctimas debiéndose agenciar para poder prestar un buen servicio como psicológico, afectivo entre otros con lo poco que tienen debiendo de guiarse según los protocolos de atención, intervención y de soporte emocional.

Fernández (2023), **León (2023)** y **Dorregaray (2023)**, sostuvieron que, como en el Callao no hace mucho se ha implementado este HRT los servicios multidisciplinarios son esenciales para la recuperación de las víctimas se debe dar mayor atención a estos porque son considerados fundamentales para la recuperación de las víctimas, así mismo, se debe considerar que el Callao es una de las regiones con un alto índice de mujeres que sufren violencia, es así que las autoridades se deben comprometer en apoyar con el personal capacitado en todas las áreas que brinda el albergue debiéndose considerar la implementación de más instituciones en dicha Región, es así que en dicho HRT se está trabajando para proporcionar unas buenas medidas tanto en la atención psicológica, social, legal por ser uno de los lugares donde hay más incidencia de violencia familiar a su vez también se mejoraría incrementando personal para hacer la rotación y cubrir las 24 horas, esto dificulta que se puedan internar a más usuarias sobre todo de provincias, pero es difícil acogerlas pues no hay personal para atenderlas.

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

En la **novena pregunta** con respecto al **segundo objetivo específico Morán (2023), Alarcón (2023), Darcourt (2023), Pareja Bustamante (2023), Solís (2023), Álvarez (2023), Pareja Olortegui (2023), Gallegos (2023), Zegarra (2023)**, coinciden en que nada es perfecto siempre hay necesidades ya sea en el tiempo y disposición por la variada problemática existente debe tener sus limitaciones, así también consideran que cada hogar dentro de lo poco que tienen hacen lo posible o imposible para poder atender a las personas que se encuentran ahí para poder ayudarlas y apoyarlas en su recuperación, pero se debe trabajar en ello para poder mejorar y brindar un buen servicio.

Fernández (2023), León (2023) y Dorregaray (2023) inciden en que las limitaciones y deficiencias del HRT es el financiamiento y presupuesto, la capacidad del HRT es limitada pero no se debe descuidar y trabajar para que los servicios multidisciplinarios seas más adecuados y con personal más capacitado, un ejemplo es el espacio en los talleres que está diseñado para las mujeres no así para los adolescentes. La atención multidisciplinaria que brinda el HRT es un pilar básico en la recuperación de las víctimas, el Estado y otras instituciones gubernamentales, se debe comprometerse más a apoyar a estas instituciones para paliar las deficiencias y limitaciones que existen en estas instituciones cuyo fin social es ayudar a las víctimas agredidas, los HRT que no pertenecen al Estado también presentan limitaciones sobre todo en la capacidad

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

En relación a la **décima pregunta** con respecto al **segundo objetivo específico** se tienen que **Morán (2023), Fernández (2023), Alarcón (2023), Darcourt (2023), Pareja Bustamante (2023), Solís (2023), Álvarez (2023), Pareja Olortegui (2023), Gallegos (2023), Zegarra (2023), León (2023) y Dorregaray**

(2023), manifestaron concordantemente que, en el Callao debe haber empresas que apoyan a este albergue, las personas que dirigen y administran el HRT con lo poco que les da el Estado puedan subsistir, otro sería la situación de estas si se considera el apoyo o alianza con el sector privado, pues tendrían más apoyo y sus servicios serían los más adecuados para poder así recuperar a la mayor cantidad de víctimas dentro de la Región. Se debe de establecer alianzas no solo con el sector privado sino con otras instituciones de ayuda llámese hospitales colegios médicos para establecer estrategias para el desarrollo personal y trabajo grupal, la intervención psicológica para recuperarlas, brindándoles el soporte emocional es fundamental, tratando de buscar a referentes familiares significativos que sirvan de soportes y reforzamiento positivo para cada persona, el sector privado no solo debe comprometerse con el albergue del Callao sino con todos los que existen a nivel nacional, es más yendo en un sentido más amplio se debe considerar esta opción como política pública siendo muy beneficioso con su apoyo económico las instalaciones serían recuperadas para poder brindarles un mejor espacio para el desarrollo de estas instituciones cuyo fin para que las se crearon es la de atender a las mujeres que sufren algún tipo de violencia por parte de su pareja, una alianza con el sector privado daría un impulso fundamental para lograr una efectiva rehabilitación de las víctimas.

Análisis e interpretación de la categoría emergente respecto al segundo objetivo específico:

Se dio a conocer el surgimiento de la **categoría emergente** de las respuestas de los especialistas, de las entrevistas ejecutadas, las mismas que no han sido trabajadas a lo largo de la investigación, pero por la importancia y relación con las categorías, fue necesario señalar que: la categoría que se desprende de la experiencia de los entrevistados se conoce como "**soporte emocional**". Considerando como la capacidad de cuidar, escuchar activa y empáticamente al otro. Por el contrario, el apoyo en muchas situaciones de atención médica es unidireccional: un sujeto ofrece y otro recibe, esto implica una relación bidireccional y un intercambio emocional entre las partes. El contacto con una o más personas cercanas le brindará principalmente soporte emocional.

Resultados obtenidos de la ficha de análisis de fuente documental.

En los resultados de la guía de análisis documental en lo respecta al **segundo objetivo específico** que busca evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas.

Para tal efecto se tuvo el documento “**Modelo de atención para mujeres víctimas de violencia**” (2022) y el documento “**Responsabilidad del Estado en la formación integral de los menores albergados: una revisión desde las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños**” (2022), podemos indicar que en los HRT deben existir espacio que brinden la atención adecuada a cada víctima de violencia, lamentablemente aún en nuestro país existen pocos espacios de ayuda social hacia víctimas de violencia, es por ello que nuestros índices siguen en incremento por la falta información, desigualdad de género y lugares de acogimiento donde se les brinde un adecuado servicio de ayuda psicológica, afectiva, así también la educación, actividades deportivas, entre otras, para cuando llegado el momento se enfrente a la vida con una proyección distinta a la anterior.

DISCUSIÓN

En aplicación del **método de triangulación**, para el **objetivo general**, entre los resultados obtenidos de los **antecedentes nacionales e internacionales, guía de análisis documental y el instrumentos de recolección de datos** se tiene que los HRT deben brindar servicios de psicología, legal, médicos, educacional, y físicos, así como un buen servicio de albergue, los cuales deben ser a largo plazo y con espacios adecuados, enfocándose en la seguridad y protección que necesitan para mantener su integridad. También es necesario la realización de protocolos de cuidado a las víctimas de agresión, junto con la cooperación de instituciones para la protección de los derechos de las personas agredidas, sin obviar las interacciones diarias con las familias en este proceso de recuperación. Sobre todo, resulta crucial que estos hogares temporales cuiden la confidencialidad de la información de la víctima

Hay un contraste, donde se afirma que los HRT están cumpliendo sólo parcialmente o se cree e incluso afirmaron que no estaban realizando la labor para la que fueron creados, debido a las numerosas restricciones provocadas por la falta de los recursos necesarios e infraestructura adecuada para implementar talleres, mejorar los ambientes laborales en los que se desempeñan los profesionales y capacitarlos para así puedan brindar mejor apoyo.

Con respecto de la guía de análisis documental, se puede decir que los HRT, fueron creados especialmente para las víctimas por agresiones y sus hijos reflejando las acciones de la sociedad hacia las víctimas de la violencia. Aquí, se les brinda asistencia, seguridad y protección que necesitan para mantener su integridad. Las interacciones diarias que se tienen con las familias (víctimas de agresión) nos permiten analizar las necesidades de intervención socioeducativa y psicológica observando la dinámica de cada familia una a la vez e identificando sus fortalezas y debilidades. Así mismo, qué recursos y habilidades tienes para lidiar con ello a diario. La confidencialidad de la información de la víctima es crucial para su capacidad de desvincularse de su agresor y la escena donde vivió la agresión siendo este es el comienzo de su recuperación.

En cuanto a los **antecedentes** encontrados se puede indicar que, Cruz y García (2022), Fernández (2018), infirieron que, para avanzar hacia la recuperación sostenida de las víctimas, los HRT deben brindar, en particular, servicios psicológicos, legales, médicos, educativos y físicos, en una intervención simultánea y especializada. Sin embargo, también tienen un impacto a largo plazo en la prestación de servicios de albergue adecuados. Sin desconocer la importancia de la familia en su interacción para la recuperación, los protocolos de atención a las víctimas deben desarrollarse en conjunto.

En base a lo examinado tanto en las preguntas de la **guía de entrevista**, el ponderamiento de la **ficha de análisis de fuente de documentos** y hallazgo del **marco teórico**, de acuerdo con los resultados del estudio actual se determinó que las HRT tienen un impacto en el éxito de la recuperación de las víctimas. Sin embargo, es crucial señalar que, además de los servicios de albergue, requiere la provisión de servicios multidisciplinarios como atención psicológica, legal, médica, educativa y física. Además, la creación de protocolos de atención a las víctimas de agresiones, la colaboración entre instituciones para la protección y defensa de los

derechos de las personas agredidas y, sin olvidar, el papel de la familia en el proceso de recuperación basado en la teoría del acogimiento hipotecado Amorós y Palacios (2019), que sostiene que se trata de un ámbito social donde las víctimas viven una serie de problemas sociales y las víctimas son acogidas cuando no cuentan con familiares inmediatos o estos no pueden o no quieren cuidar de ellos, asegurando la aceptación de la patria potestad. Este acogimiento hipotecario, más o menos determinado por las razones que lo motivan, puede ser de corto, mediano o largo plazo, pero siempre es una medida que abre alguna de las siguientes soluciones: la reinserción de los adolescentes en su vida y sus propias familias, la adopción en el caso de que no se logre mediante la reintegración.

Se tiene por el **método de triangulación**, para el **primer objetivo específico** que de los resultados obtenidos de los **antecedentes, análisis de la guía documental y los instrumentos de recolección de datos**, podemos ver que el HRT “Nuevo Amanecer” tiene una serie de deficiencias tanto en su capacidad como en sus servicios multidisciplinarios, lo que contribuye a la ineficacia de la recuperación de las víctimas, un ejemplo sería que, para su mantenimiento deben presentar solicitudes al MIMP, al igual que los otros albergues pero no todos reciben la misma ayuda económicas.

A pesar de ello, se esfuerza por brindar un adecuado servicio multidisciplinario y albergue, siendo sus servicios multidisciplinarios de ayuda social, deportiva, legal y laboral (talleres) haciéndolas sentir seguras para su reinserción social y laboral; contando con especialistas expertos y personal más calificado, apoyados por practicantes de los últimos ciclos de las universidades para la ayuda psicológica de las albergadas; a diferencia de los albergues que no son administrados por el Estado brindan una atención multidisciplinaria más adecuada porque los profesionales que ayudan en estos centros son expertos con una vasta experiencia laboral y la infraestructura es la adecuada.

En la actualidad el HRT “Nuevo Amanecer” no se están recibiendo más víctimas por estar a su máxima capacidad, además se tiene que considerar que las políticas gubernamentales tienen que contribuir positivamente contra las agresiones, el trabajo social y seguimiento a sus casos; poco se sabe actualmente sobre la eficacia de las atenciones que se les dio, ofreció y recibieron las víctimas

durante su estadía para su recuperación. En contraposición a esto se puede decir que las atenciones brindadas en algunos otros HRT antes, durante y después de la estadía en un refugio tienden al éxito en mejorar la salud mental, en esa misma línea, el sector privado debe ser visto como un aliado estratégico; sería necesaria una alianza con este sector para sostener y fortalecer el crecimiento de los HRT para que no sean tan dependientes del Estado y su sistema burocrático, porque al menos con su apoyo, las necesidades más básicas de estos albergues estarían cubiertas.

En lo que respecta al primer objetivo específico en los **antecedentes**, se consideraron a Conce (2016), Mendoza (2018), quienes argumentaron que las medidas que tome el Estado deben garantizar los derechos familiares de los NNA, la articulación de las políticas gubernamentales debe contribuir positivamente frente a las agresiones y como medio de ayuda psicológica, trabajo social y seguimiento de sus casos, así como mejorar la accesibilidad de los beneficios generales de apoyo para las mujeres agredidas por abuso de género a nivel nacional, regional y local. En el caso de delitos que impliquen asesinato de mujeres, se deben dictar medidas judiciales para establecer el reconocimiento familiar y la protección institucional, asegurando que los NNA vivan en hogares que les brinden amor, cariño, cuidado y protección, y que las personas que los protegen muestran cuidado y ser moral y socialmente aptos. Esto les facilitará sobrellevar la pérdida de su madre y evitar que vuelvan a ser víctimas.

Es así que se concluye por el resultado obtenido previamente que, el HRT “Nuevo Amanecer” si ofrece servicios multidisciplinarios adecuados y albergue a pesar de tener una serie de fallas y un problema de sobrepoblación lo que dificulta brindar servicios multidisciplinarios adecuados para la recuperación adecuada de los víctimas, como lo indican algunos expertos, en nuestra nación existe un alto índice de violencia familiar, Buendía (2018) indicaba que es el CEM quien brinda una asistencia contribuyendo positivamente contra las agresiones, Conce (2016) planteó que el Estado debe reforzar el apoyo que brindan los HRT fortaleciendo el apoyo en los equipos multidisciplinarios y el servicio de albergue para que sean más efectivos en la recuperación de las víctimas. También consideramos que una asociación con el sector privado sería esencial para dar el impulso necesario a la HRT. basada en la teoría esbozada en trabajo social con infancia, adolescencia y

familias, Casas (2018), reconociendo ciertas causas, tales como: incentivar a los niños y jóvenes a ser actores sociales activos y, en consecuencia, todo lo relacionado con su comodidad; proteger a los niños y jóvenes de todas las actividades que pueden representar un peligro para la sociedad; y prevenir el abuso, el abandono, la privación y la falta de educación, que son factores importantes en el desarrollo de un niño

Se tiene por el **método de triangulación**, para el **segundo objetivo específico** deben haber más lugares que brinden atención adecuada a cada víctima de agresión, pero aún en nuestro país no existen muchos lugares de asistencia social, lo que contribuye a que nuestras tasas sigan subiendo por desconocimiento, desigualdad de género, y lugares de acogida donde se les brinde el apoyo psicológico y emocional adecuado, así como oportunidades educativas y recreativas, entre otras cosas, para que puedan afrontar la vida con una proyección distinta a la anterior.

La recuperación de las víctimas depende de los servicios multidisciplinarios y de acogida, los cuales son esenciales para que se les brinde el apoyo emocional, trabajando también en la localización de referentes familiares que puedan actuar como apoyo. Existe una falta de conocimiento sobre el diseño de estos refugios, la planificación y organización de estos HRT podría mejorar si se realizan más investigaciones y los resultados se hagan públicos, es en estos ambientes que las afectadas que requieren tratamiento deben ser atendidas y protegidas para poder salir recuperadas y desenvueltas; pero el personal que labora en alguno de estos albergues manifestaba tener problemas por la falta de espacio para actividades y almacenamiento de productos necesarios en el HRT.

Se debe considerar la implementación de más HRT en la Región Callao, con buenas condiciones tanto en el servicio de albergue como en la atención multidisciplinaria por ser una de las regiones con mayor incidencia de violencia familiar, teniendo en consideración que los HRT que no son propiedad del Estado también presentan algunos problemas, particularmente en cuanto a capacidad.

Sin embargo, los albergues que son administrados por el Estado sus deficiencias y limitaciones deben ser mayores, es así que una asociación con el sector privado de la Región Callao proporcionaría un gran impulso. Es de vital

importancia que se materialice esta alianza de esta manera el HRT “Callao” cubriría muchas de sus necesidades básicas sin depender del Estado burocrático, esta iniciativa debe ser vista como una política pública. Con su apoyo, no sólo económico, ayudaría en la recuperación de las víctimas, mejorándolas; con la adición de personal, abordaría la escasez de espacio para talleres, porque el HRT está diseñado para adultas y no para adolescentes, siendo que muchas vienen de otros hogares hay personal para atenderlas, pero es difícil internar a más usuarias sobre todo de provincias por estar casi a su máxima capacidad.

El problema principal con este HRT es la falta de financiación y presupuesto, es de suponer entonces que cada hogar dentro de lo poco que tienen hacen sus mayores esfuerzos para poder atender a las personas que se albergan a fin de cumplir con su labor social. El Estado y demás instituciones gubernamentales deben comprometerse con estas instituciones, de ser así se tendría un mejor apoyo para paliar las deficiencias y limitaciones que existen en estas instituciones y poder ayudar a las víctimas de agresiones.

En cuanto a los **antecedentes** del **segundo objetivo específico**, podemos decir que Flores (2018), Deza (2016), Castañeda y Leyva (2022), inciden en que el diseño arquitectónico de los albergues para víctimas de violencia deberá atender y proteger a las afectadas que requieran tratamiento para poder salir recuperadas y desenvueltas y así afrontar las dificultades de las agresiones. La mejoría psicológica de una víctima de agresión es fundamental para que se sienta una persona con derechos y valores que se deben respetar; sólo entonces podrá empezar a vivir una vida digna, independiente y libre de restricciones.

Su mejoría también es crucial para aliviar la salud del entorno familiar, así pues, las implicancias legales de limitar los HRT para las mujeres violentadas durante el proceso penal vulnera su derecho a vivir, la dignidad y su entereza como persona. En los HRT es muy importante brindar apoyo emocional a las víctimas de agresión, así como cambiar o ajustar su comportamiento a partir de la construcción de relaciones sanas y fuertes, animándolas a independizarse y desarrollar su potencial. Se tiene que explorar el alcance los albergues, desde una perspectiva de gestión pública incluyendo aspectos importantes como infraestructura, estándares

y lineamientos establecidos por el MIMP en áreas donde la vulneración a las agredidas es demasiado alta.

En suma, podemos concluir después de un análisis de los **antecedentes**, **análisis de guía documental** y la **recolección de datos** que en el HRT “Callao” sí ofrece el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para ayudar en la recuperación de las víctimas, pero se necesita mejorar el espacio del servicio de albergue porque solo es apto para las mujeres y no para su hijo, y el personal experimentó problemas a raíz de este inconveniente. Adicionalmente, sumar más personal, como lo afirma Flores (2018). El diseño arquitectónico de un albergue para víctimas de violencia debe atender y proteger a los afectados que necesiten un tratamiento de acuerdo con esta declaración, Torrico et al (2022) sostiene que la familia es considerada como uno de los ambientes de mayor impacto en el individuo, evolucionando hacia un microsistema, representada por una variedad de deberes, funciones e interacciones cercanas entre los miembros. La trascendencia de esta **teoría ecológica del desarrollo humano** (Bronfenbrenner) radica en la asociación del entorno (hogar, lugar de trabajo, escuela, entorno en el que se ubica), donde la relación entre ellos es necesaria para constituir el contexto de un desarrollo basado en la participación, la comunicación y la convivencia en relación con otras, porque son estructuras secuenciales y superpuestas. Este tema debe abordarse a través de más investigaciones para que las personas puedan dejar de depender del Estado burocrático para satisfacer sus necesidades básicas y, en cambio, puedan formar asociaciones con el sector privado.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO

Los Hogares de Refugio Temporal ayudan a la recuperación de las víctimas agredidas, haciendo un gran esfuerzo en brindar una adecuada atención a pesar que, a nivel nacional, no se cuenta con suficientes hogares para albergar a la gran cantidad de personas agredidas, las cuales son enviadas a distintos refugios por su particularidad. Los Hogares de Refugio Temporal deben brindar un buen servicio multidisciplinario, así como también un buen servicio de albergue, siendo estos a largo plazo y con espacios adecuados, enfocándose en la seguridad y protección que necesitan las agredidas para mantener su integridad, así como protocolos de cuidado de atención, del mismo modo la cooperación de instituciones de protección sin dejar de lado la comunicación con la familia, cuidando la confidencialidad de la información de la víctima. En los Hogares de Refugio Temporal, se advierte un incumplimiento parcial de las funciones por las que fueron creadas debido a las diferentes limitaciones encontradas como falta de recursos económicos, personal capacitado y ambientes laborales adecuados para desarrollar las actividades necesarias que ayuden en la recuperación de las víctimas.

SEGUNDO

El Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria, pero existen una serie de deficiencias tanto en su capacidad y algunos servicios que brinda, contribuyendo a la ineficacia de la recuperación de las víctimas, como, por ejemplo, para su mantenimiento tiene que presentar sus requerimientos al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como todos los albergues, pero muchos de ellos no reciben la misma atención. Asimismo, cuenta con especialistas expertos y personal calificado en el servicio psicológico, apoyados por practicantes de los últimos ciclos de las universidades quienes realizan grandes esfuerzos para brindar un adecuado servicio multidisciplinario, existiendo una gran diferencia con de los albergues que no son administrados por el Estado que brindan una atención multidisciplinaria más adecuada debido a que los profesionales con los que cuenta son expertos y con vasta experiencia laboral, contando también con una buena infraestructura. El Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” no están admitiendo más víctimas

por estar a su máxima capacidad, teniendo que considerar políticas gubernamentales que contribuyan positivamente ante esta situación, poco se sabe actualmente sobre la eficacia de las atenciones que se les dio, ofreció y recibieron las víctimas durante su estadía para su recuperación. Pero se puede afirmar que las atenciones brindadas en otros Hogares de Refugio Temporal antes, durante y después tienden al éxito en mejorar la salud mental, en esa misma línea. Es necesaria una alianza con el sector privado para sostener y fortalecer el crecimiento de los Hogares de Refugio Temporal dado que, con su apoyo se cubrirían las necesidades más básicas para que no dependan del Estado y su sistema burocrático.

TERCERO

El Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria y de albergue, aunque en nuestro país no existen muchos lugares de asistencia social, lo que contribuye a que nuestras tasas de víctimas por agresión sigan aumentando. La recuperación de las víctimas depende de los buenos servicios multidisciplinarios, debiéndose trabajar también en la localización de referentes familiares que puedan actuar como apoyo para la recuperación de las víctimas. En la Región Callao por ser una de las regiones con mayor incidencia de violencia se debe considerar la implementación de más Hogares de Refugio Temporal, con el espacio necesario para que personal que labora en estos albergues no tenga problemas en la realización de sus actividades y almacenamiento del material con que laboran. Existe una falta de conocimiento sobre el diseño de estos refugios, la planificación y organización de estos hogares podría mejorar porque son ambientes requeridos para el tratamiento, atención, protección, recuperación y desenvolvimiento de las agredidas. El Hogar de Refugio Temporal “Callao” está diseñado para personas adultas y no para adolescentes, siendo el problema principal la falta de financiación y presupuesto, el Estado tienen que comprometerse apoyando a estos albergues, así se tendría un mejor apoyo para paliar las deficiencias y limitaciones que existen en estas instituciones y poder ayudar a las víctimas de agresiones. Una asociación con el sector privado de la Región Callao proporcionaría un gran impulso a este hogar, de esta manera se cubrirían muchas de sus necesidades sin depender del Estado burocrático, debiendo considerarse esto como una política pública.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO

Fomentar la creación e implementación de nuevos Hogares de Refugio Temporal, entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulneraciones y los gobiernos regionales y locales, a fin de brindar un mejor soporte técnico, infraestructuras, servicio de atención multidisciplinario, programas de capacitación y perfeccionamiento; así como el monitoreo permanente para los profesionales que laboran en tales hogares. Iniciar con el proceso de empadronamiento de todos los Hogares de Refugio Temporal que existen a nivel nacional con independencia de su rectoría, para ejercer un plan de monitoreo y supervisión, con ello se obtendrá reportes de gestión y evaluación del impacto del servicio en todo el país, en lineamiento con la Ley N° 30364.

SEGUNDO

Se asigne partidas presupuestarias necesarias para garantizar de esta manera un buen servicio de atención, implementación y contratación de personal profesional calificado a tiempo completo celebrando acuerdos, a nivel nacional, con los colegios médicos, de psicología y abogados para la prestación de servicios en dichos hogares. Sumar reuniones semestrales con empresas privadas y asociaciones para promover la ayuda a dichos centros, tales como el mejoramiento de los albergues, visitas de personales capacitado, implementación de hogares de refugio privado, capacitaciones laborales mediante el uso de herramientas tecnológicas entre otros.

TERCERO

Se deben implementar más talleres de formación e invertir en la implementación de proyectos similares dentro de los Hogares de Refugio Temporal, cuyo fin será acoger, enseñar durante un periodo necesario dependiendo de la gravedad del caso, manualidades u oficios laborales que aseguren la atención integral y así ayudar en su integración social. Contar con el apoyo de la familia de las albergadas con la cual se debe trabajar integradamente haciendo uso de los medios tecnológicos para que las agraviadas sientan que no están solas,

considerando esto de enorme ayuda para su recuperación total trabajando a su vez los protocolos necesarios que brinden la seguridad todas del caso.

CUARTO

Modificar del artículo 44 de la Ley N° 30364 donde la supervisión de los Hogares de Refugio Temporal sea semestral y, se incorpore también mediante Proyecto de Ley los Hogares de Refugio Privados cuya finalidad es acoger a las víctimas de agresiones en familias nucleares inscritas en un Registro implementado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que en un periodo de tiempo corto sean acogidas donde se les bridaré todas las atenciones necesarias que serán costeadas por el Estado a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mientras las autoridades retiran al agresor del domicilio de dichas victimas para luego retornarlas a su domicilio con todas las medidas de seguridad del caso, iniciativa que es recogida y es muy efectiva en los países como Bolivia, Argentina y España

REFERENCIAS

- ACNUR (2016). “*Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA*”. Agencia de la ONU para los Refugiados – Ecuador. <http://bitly.ws/FyDj>
- Amorós, P. y Palacios, J. (2019): *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza. 65-78 <https://bit.ly/3VwQ2XB>
- Asamblea Constituyente (1993). *Constitución Política del Perú*. Derechos Fundamentales de la Persona. <https://bit.ly/3WYMBDK>
- Bravo, A y Del Valle, J. (2019). *Crisis y Revisión del Acogimiento Residencial. Su papel en la Protección Infantil*. Revista Papeles del Psicólogo. 30(1).42-52. Madrid – España. <https://bit.ly/42eOIMn>
- Briceño, A. (13 de agosto de 2019). #EstamosHartas: ¿Funcionan bien los hogares de refugio para mujeres en riesgo? Diario El Comercio. <https://bit.ly/44fJT6U>
- Buendía, A (2018). *Encerrada pero libre: el modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México*. La ventana. Revista de estudios de género. (6)(48). Guadalajara – México. 56-69 <http://bitly.ws/Fymc>
- Canta, J y Quesada, J (2021). *El uso del enfoque del estudio de caso: Una revisión de la literatura*. Horizontes Rev. Inv. Cs. Edu. 5 (19) La Paz 20-35 <https://bit.ly/3pznLo5>
- Castañeda, A; Leyva, M. (2022). *Implicancias jurídicas de la escasa implementación de hogares de refugio privada en víctimas de violencia sexual y tentativa de feminicidio* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <https://bit.ly/3iAYoig>
- Casas, F. (2018): *Infancia: Perspectivas Psicosociales*. Barcelona. Paidós. 101-115 <https://bit.ly/3VRSCH8>
- Conce, N. (2016). *Políticas públicas contra la violencia familiar a través del servicio del centro emergencia mujer de Huancavelica durante el año 2015 Perú* [Tesis de para optar por el Título Profesional de Abogado de la Universidad de Huancavelica]. <https://bit.ly/3XaTOXU>
- Congreso de la República del Perú (2004). *Ley N° 28236. Ley que crea los Hogares de Refugio Temporal para las víctimas de violencia familiar*. Diario Oficial El Peruano. 29 de mayo de 2004. <https://bit.ly/40ySbDA>
- Congreso de la República del Perú (2015). *Ley N° 30364. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial El Peruano. 24 de noviembre de 2015. <https://bit.ly/3VVmVh1>

- Congreso de la República del Perú (2022). *Ley N° 31613. Ley que promueve el acceso a la vivienda para las mujeres víctimas de violencia e incorpora a otras instituciones públicas para asignar bienes inmuebles a los Hogares de Refugio Temporal*. Diario Oficial El Peruano. 18 de octubre 2022. <https://bit.ly/41xluao>
- Congreso de la República del Perú (2022). *Ley N° 31621. Ley que Promueven la protección temporal para las víctimas de violencia familiar y sexual*. Diario Oficial El Peruano. 15 de noviembre de 2022. <https://bit.ly/43Y4wEe>
- Cruz, I. y García, V. (2022). Comparativo de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género. De la política pública a la realidad Revista Criminalidad. 64(1). Bogotá – Colombia. <https://bit.ly/42ojj9U>
- Challco, G. (2022). *Análisis de la protección a las víctimas de violencia familiar en hogares de refugio temporal del Cusco, 2022*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. 7(1). Ciudad de México – México. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4903
- Dávila, G (2019) *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Laurus, 12. <https://bit.ly/2CC1HOM>
- Defensoría del Pueblo (2019). *Supervisión de los Hogares de Refugio Temporal*. Lima – Perú. <https://bit.ly/44bdQF5>
- Deza, S. (2016). *Modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugios temporal*. HRT. Avances En Psicología, 24(1), 85–102. <https://bit.ly/3S29ysd>
- Esteban, N. (2018). *Tipos de Investigación*. Universidad Santo Toribio de Guzmán. 122. <https://bit.ly/3M4oMMt>
- Fernández, M. (2018). *El Acogimiento familiar en Iberoamérica*. Revista Antiguos-Saude Sociedade. 27(1). 5-29 <https://doi.org/10.1590/S0104-12902018170647>
- Flores, H. (2018). *Centro de atención integral y refugio privada para las víctimas de violencia familiar en la Ciudad de Tacna*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Tacna]. <https://bit.ly/3XSainX>
- Gil, A. (2019) *Tecnologías sociales de la comunicación*. Barcelona, España: Editorial UOC. 25-29. <https://bit.ly/3umPdod>
- Gómez, S. (2012) *Metodología de la Investigación*. (Primera ed.). México D. F.: Red del Tercer Milenio. 69-75 <https://bit.ly/3hg05S1>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Batista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill. 165-183. <https://bit.ly/3lbE80q>

- INEI (2022). Víctimas de Femicidio que se registraron en el Perú durante el año 2021. Nota de prensa N° 208. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <http://bitly.ws/FM6o>
- INDECI (2017). *Instalación y Gestión de Albergues Temporales / Perú*. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima – Perú. <https://bit.ly/3BTUesi>
- Jonker, I.; Sijbrandij, M.; Luijtelar, M.; Cuijpers, P.; Lobo, J. (2015). *The effectiveness of interventions during and after residence in women's shelters: A meta-analysis*. Eur J Salud Pública. National Library of Medicine- 25(1). Países Bajos. 1-36 [doi: 10.1093/eurpub/cku092](https://doi.org/10.1093/eurpub/cku092).
- Martínez, J. (2019). *Silogismos de Investigación*. Métodos de Investigación Cualitativa. 08. (01). ISSN 1909-955X. 1-63 <https://bit.ly/3ulZDP0>
- Mata, L. (04 febrero 2020). *La entrevista en la investigación cualitativa*. 115-123 <https://bit.ly/3FqdgJc>
- Mendoza, M (2018). *El femicidio y sus efectos en la familia de la víctima*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo – Riobamba – Ecuador]. <https://bit.ly/3EuFz91>
- MIMP. (30 junio 2020). *Nota de Prensa: Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables inauguró segundo hogar de refugio en Lima para proteger a las mujeres víctimas de violencia*. <https://bit.ly/3USxu2>
- MIMP. (2019), *Hogares de Refugio Temporal. Servicio de protección temporal para mujeres afectadas por hechos de violencia*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://rb.gy/pp701>
- Narvaez, M. (2020). *Técnicas de recolección de datos: Qué son y cuáles existen*. QuestionPro. 185 <https://bit.ly/3pGrPDF>
- Nota de prensa (17 de diciembre de 2021). *MIMP y Gobierno Regional del Callao inauguran Hogar de Refugio Temporal para mujeres, víctimas de violencia*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://bit.ly/3BRWmkg>
- Observatorio Nacional de la violencia contra la mujer (2018). *Artículo: Hogares de Refugio Temporal para prevenir el femicidio*. <https://bit.ly/3FJSxQO>
- OMS (2022). *Prevención de la Violencia*. Organización Mundial de la Salud. <http://bitly.ws/F9qp>
- Oliva E. y Villa V. (2016). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. Revista Justicia Juris. (10) (1), 11-20. <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- Poder Judicial del Perú (2023). *Equipos Multidisciplinarios*. Portal del Estado Peruano. <https://bit.ly/3OBRlnA>
- Presidencia de la Republica. Decreto Supremo N° 005-2022-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (10 de abril 2022). Normas Legales, Diario Oficial El Peruano. 11 de abril de 2022. <https://bit.ly/41TUSRx>

- Presidencia de la República (2020). *Decreto Supremo N° 004-2020-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES del 06 setiembre 2020*. Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364. Diario Oficial El Peruano. <https://bit.ly/3TN1tJe>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la Lengua Española*. 23° ed. 185-220 <https://bit.ly/3W0G5ma>
- Riveros, R., (2020). *Metodología de la Investigación*. Instituto para las Ciencias de la Salud. Revista de Investigación para las Ciencias de la Salud. 10(05), 26-32. <http://bitly.ws/HZdG>
- Rodríguez, A. y Pérez, O. (2019) Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista EAN. 82. 175-195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rutali, J. (2017). *Understanding the built environment of shelter homes for survivors of domestic violence* [Thesis of Master, Clemson University], Institutional Repository CP. <https://bit.ly/3B3MR0M>
- Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos*. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Toledo, J. y Sánchez, M (2018). *Efectos socioeconómicos del programa de las casas de acogida en Andalucía (España)*. Revista Espiral, Estado y Sociedad. 25(71). México. 1-36 DOI: <https://doi.org/10.32870/espisal.v25i71.6386>
- Torrice, E., Santín, C., Villas, M., Menéndez, M. y López, M. (2022). *El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología*. Anales de Psicología 18 (01). España. 45-59. <http://bitly.ws/vlyj>
- Vasconcelos, S.; Menezes, P.; D Ribeiro, M. y Heitman, E. (febrero, 2021). *Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa*. SciELO en Perspectiva. 1-85 <https://bit.ly/3IBbrdA>
- Vegas, H. (2016). *La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local*. Revista Venezolana de Gerencia, 21 (75). 1-36 <https://bit.ly/42SoajY>
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la Investigación*. Valik ediciones educativas. 253-263 <https://bit.ly/3FMWC6N>
- Unidad para las Víctimas (2023). *¿Qué es rehabilitación?* Colombia Potencia la Vida. Colombia. <https://bit.ly/3lxV41h>
- UNIR (2022). *¿En qué consiste la violencia familiar?* Revista de la Ciencia de la Salud. La Universidad en Internet. <https://bit.ly/3OALhLK>

- Universidad Ricardo Palma (2019). *Violencia contra la mujer en el Distrito de Santiago de Surco-Lima Centrō*. <https://bit.ly/3H50wJn>
- Urtecho, F. (2020). *Diseño de un hogar de refugio temporal para mujeres, con criterios de diseño espacial en base a los elementos de psicología ambiental terapéutica, Cajamarca - 2019* (Tesis de licenciatura). <https://bit.ly/3Mp10Mt>
- Yakubovich, A.; Bartsch, A.; Metheny, N.; Gesink, D.; O'campo, P. (2018), *Housing interventions for women experiencing intimate partner violence: a systematic review*. *The Lancet Public Health*,7(1),23-35. <https://bit.ly/3VBGRWm>
- Zaragoza, L., Domínguez, P. (2021). “*Responsabilidad del Estado en la formación integral de los menores albergados: una revisión desde las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*”. *Derecho y Cambio Social*. (64). Perú. 1-20 <http://bitly.ws/FyuE>

ANEXO 01

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

LAS DEFICIENCIAS EN LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL Y LA RECUPERACION DE LAS VICTIMAS AGREDIDAS EN LIMA, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
<p>General</p> <p>¿Como el Hogar de Refugio Temporal ayuda a la recuperación de las víctimas agredidas?</p>	<p>General</p> <p>Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas</p>	<p>General</p> <p>Los hogares de Refugio Temporal ayudan a la recuperación de las víctimas agredidas brindado en particular servicios de atención multidisciplinarias y albergue.</p>	Hogares de refugio temporal del MIMP	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Amanecer - Hogar de Refugio Temporal Callao
<p>Específico 1</p> <p>¿De qué manera el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria y servicio de albergue?</p>	<p>Específico 1</p> <p>Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas.</p>	<p>Específico 1</p> <p>El HRT “Nuevo Amanecer” no brindan un adecuado servicio de atención multidisciplinaria debido a la falta de personal capacitado, sobre población de mujeres albergadas y no se cuenta con buena infraestructura para brindar un buen servicio de albergue</p>	Recuperación de las víctimas agredidas	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de atención Multidisciplinaria - Servicio de Albergue
<p>Específico 2</p> <p>¿De qué manera el Hogar de Refugio Temporal Callao brinda un adecuado servicio de atención multidisciplinaria y servicio de albergue?</p>	<p>Específico 2</p> <p>Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas</p>	<p>Específico 2 segundo supuesto específico, El HRT Callao brinda no un adecuado servicio de albergue por estar casi al total de su capacidad para albergar a las mujeres agredidas y, en cuanto al servicio de atención multidisciplinaria, hay una carencia de personal capacitado.</p>		

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Morayma Morán Pallaca

Profesión : Abogado Litigante

Grado Académico : Licenciada

Institución donde labora :

Cargo :

Fecha : 20.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

He visto casos de violencia familiar y tengo conocimiento de la existencia de los Hogares de Refugio Temporal, considero que no todos los hogares cuentan con la implementación necesaria para la recuperación de las víctimas. En nuestro país no se cuenta con tantos hogares como para enviar a las víctimas y ayudar a su recuperación.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Efectivamente muchos de estos hogares cuentan con muchas limitaciones para cumplir con la labor de recuperación de las víctimas algunos y creo la más saltante

es la infraestructura, no por el hecho de que estén en malas condiciones sino por el aforo con que se cuentan

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Considero que el Estado debe apoyar con más presupuesto económico, dado que en muchos hogares hay deficiencias por no contar con los recursos para la implementación de talleres que apoyen en recuperación de las víctimas, así como también para mejorar los ambientes en los que se trabajan

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

En una oportunidad converse con una persona que estuvo en una casa de acogida, me manifestó que al estar albergada y con el apoyo de los profesionales pudo un poco sobrellevar los maltratos a los que fue sometida y que había un ambiente de familia, el problema resultó cuando salió del albergue no sabía qué hacer y sentía temor no por volver a ser agredida sino porque no sabía qué hacer.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta.

No conozco dicho albergue, pero si puedo manifestar que los servicios multidisciplinarios pueden ser ayuda psicológica, física, educativa y laboral (talleres), esto incide en la recuperación de las víctimas

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Como todo albergue debe presentar sus deficiencias, no las conozco, pero por lo general debe ser por falta de presupuesto por parte del Estado, conozco que estos albergues deben solicitar ante el Ministerio de la Mujer sus requerimientos, pero no creo que todos reciban la misma ayuda económica.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Definitivamente, el sector privado sería de mucha ayuda para poder sostener a los albergues es más de debería darse una iniciativa que una empresa adopte a un albergue y los ayude en su labor social y comprometerla para ayudar en la recuperación de las víctimas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Como lo manifesté en la pregunta anterior desconozco dicho albergue, pero si creo que todos los albergues están comprometidos con la recuperación de las victimas con lo poco que tienen.

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Debe tener sus limitaciones, pero considero que cada hogar dentro de lo poco que tienen hacen lo posible o imposible para poder atender a las personas que se encuentran ahí para y poder ayudarlas y apoyarlas en su recuperación.

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima?

En el Callao debe haber empresas que apoyan a este albergue, no creo que las personas que dirigen el albergue con lo poco que les da el Estado puedan subsistir y ayudar a la recuperación de las victimas es por eso que el apoyo de la empresa privada sería de mucha ayuda



Morayma Moran Pallaca
C.A.L.N. 1789

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 46068184

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Frank Oliver Fernández Vivanco
Profesión : Psicólogo
Grado Académico : Licenciado en Psicología
Institución donde labora : Ministerio de la Mujer
Cargo : Psicólogo Analista
Fecha : 24/05/2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Pienso que solo es en una pequeña población atendida, dada la gran cantidad de usuarios, la situación de agresividad y signos de alerta que se presentan contempladas en el tipo de necesidad en la salud física, salud mental y necesidades básicas son muchas y variadas

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Si no cuentan con todos los profesionales a tiempo completo, inclusive no reciben el apoyo para el traslado si tuvieran Cámara Gessell, o para llevarlas al centro de salud si lo requieren

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Protección, cuidado, prevención, orientación y consejería, atención de necesidades

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

Es variada todo caso es particular, todos en su mayoría expresan agradecimiento por el apoyo, según fueron clasificados en las tipologías si ingresaron por violencia sexual, explotación sexual, violencia física, violencia psicológica, trabajo de niños o adolescentes, vida en calle, mendicidad, negligencia o descuido, trata de personas, abandono y la imposibilidad temporal o definitiva del padre o madre para ejercer los derechos de protección

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Las medidas que se deberían de adoptar medidas para poder ayudar en la recuperación de las víctimas podrían ser más apoyo en los talleres para su reinserción laboral, más personal capacitado en la atención psicológica debido a que muchas veces se envían practicantes de últimos ciclos de universidades.

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No he trabajado específicamente en ese hogar de refugio, pero por conocimiento de otros colegas los servicios multidisciplinarios presentan varias deficiencias y también en la capacidad del albergue existe una sobrepoblación de las albergadas, esto contribuye a la poca eficacia en su recuperación

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Siempre debe de existir alianzas con el sector privado para fortalecer el desarrollo sostenible de los hogares, y también se deben establecer encuentros entre los hogares, para compartir experiencias, específicamente entre los profesionales para efectuar el efecto multiplicador en su sede

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Todos deben de guiarse según los protocolos de atención, intervención y de soporte emocional

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Nada es perfecto siempre hay necesidades ya sea en el tiempo y disposición por la variada problemática existente

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Si siempre se debe de establecer alianzas no solo con el sector privado sino con otras instituciones de ayuda llámese hospitales colegios médicos para establecer estrategias para el desarrollo personal y trabajo grupal, la intervención psicológica para recuperarlas, brindándoles el soporte emocional es fundamental, tratando de buscar a referentes familiares significativos que sirvan de soportes y reforzamiento positivo para cada persona



LIC. FRANK OLIVER FERNANDEZ VIVANCO
PSICÓLOGO
C.Ps.P. 9776

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 09981036

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Mayra Hadaliz Alarcón Coll-Cárdenas

Profesión : Abogada Litigante

Grado Académico : Licenciada

Institución donde labora :

Cargo :

Fecha : 18.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que se les debe brindar más apoyo para que puedan realizar una labor más eficiente y a la vez implementar más hogares de refugio para poder albergar a más víctimas de violencia dado el alto número de víctimas que son violentadas en nuestro país, sobre todo en los lugares donde son más recurrente estos actos

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Efectivamente, la capacidad de estos albergues y la atención que se les brinda a las víctimas es muy limitada por diversos factores llámese económico, social y hasta en algunos casos de seguridad, ello incide enormemente en su recuperación de las personas que se encuentran albergadas

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Considero que hay mucho por hacer para que estos hogares en su mayoría brinden un adecuado servicio de recuperación, se les debe fortalecer implementando un mejor servicio psicológico, un ambiente donde se sientan seguras y sobre todo talleres para su adecuada reinserción en la sociedad.

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

No he tenido experiencia con alguna de las víctimas, pero se debe tener en consideración que no siempre van a permanecer en los albergues es por eso que se les debe dar un seguimiento para poder evaluar si realmente los hogares de refugio cumplieron su labor

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No conozco dicho albergue, pero considero que, si debe prestar los servicios básicos como apoyo psicológico, afectiva moral y social, así como las condiciones adecuadas para poder recuperar a las víctimas

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Creo que todos los albergues presentan limitaciones en los servicios que prestan, pero al menos deben tener las condiciones mínimas para que estén en funcionamiento y prestando el servicio de atención

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Definitivamente estas alianzas con el sector privado ayudaran a fortalecer el crecimiento de los hogares de refugio, se debe considerar al sector privado como un aliado estratégico para la recuperación de las víctimas que se encuentran en los hogares de refugio

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Creo que en el Callao no hace mucho se ha implementado un hogar de refugio, se debe considerar que el Callao es una de las regiones con un alto índice de mujeres que sufren violencia, es así que las autoridades se deben comprometer en apoyar con el personal capacitado en todas las áreas que brinda el albergue

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Debe presentar sus limitaciones no hay lugar perfecto, pero se debe trabajar en ello para poder mejorar y brindar un buen servicio a las personas que se encuentran ahí, lo que si no debe descuidarse es la atención multidisciplinaria que brinda por ser un pilar básico en la recuperación de las víctimas

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Definitivamente como lo dije anteriormente pero el sector privado no solo debe comprometerse con el albergue del Callao sino con todos los que existen a nivel nacional, es más ya yendo en un sentido más amplio se debe considerar esta opción como política pública



Mayra Hadaluz Alarcón C
Reg. CALN 2231

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 47035592

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Carlos J. Darcourt Huck
Profesión : Psicólogo.
Grado Académico : Magister
Institución donde labora : Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima-FTPCL
Cargo : Docente
Fecha : 17 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Al respecto considero que estas entidades, privadas o del sector público debieran cumplir con los objetivos de su creación. Atendiendo la ejecución de las acciones conducentes a la rehabilitación psicoemocional personal y, en su caso, del entorno más cercano de la víctima. Sumatoriamente estas entidades debieran ofrecer a la víctima asesoramiento diverso, en temas de derechos, así como en asuntos ocupacionales y recreativos, de estimarse esto necesario y potencialmente.

Por mi conocimiento directo de la efectividad operativa de estos hogares de refugio estimo que, si están atendiendo estos temas centrales a la rehabilitación integral de los personales, es que estarían cumpliendo sus objetivos de creación. De no ser

esto así, estimo igual que, sería necesario que esto se modifique en el sentido de que alcancen estándares de resultado que les justifique.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Dadas las deficiencias y limitaciones, presupuestales y de profesionales, expertos en esta materia y de especialistas, que presenta nuestra realidad, en la atención directa, efectiva y eficiente de los requerimientos de estos albergues, los servicios en general, y en específico, servicios, se podría colegir las deficiencias y limitaciones que presentan en la prestación de los servicios de rehabilitación. Esto, no obstante, los esfuerzos que se realizan, al respecto.

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Considero que estos institutos deben cumplir efectivamente las funciones de sus normas y reglamentos de creación. A su vez deben ser dotados de las partidas presupuestales, así como de los especialistas y la infraestructura y bienes indispensables a fin de que cumplan con las tareas de su creación.

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos.

Dada mi experiencia considero que las víctimas que egresan de estas instituciones deben presentar algunas características de recuperación por el servicio que se les brinda dentro de estas instituciones. Un ejemplo sería que al egresar se desenvuelvan en una labor que aprendieron en algunos de los talleres que se les brinda.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No tengo información a este respecto, pero considero que la institución en mención debe aptar por considerar especialistas expertos en los servicios que se les brinda para poder conseguir una recuperación integral

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Todas estas instituciones que son administradas por el estado deben presentar limitaciones cada una mas que otras, hay que considerar trabajar en conjunto con otras instituciones para poder paliar las deficiencias y limitaciones de las mismas.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima?

Sí, estaría de acuerdo se convoque al empresariado privado a este tipo de alianzas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

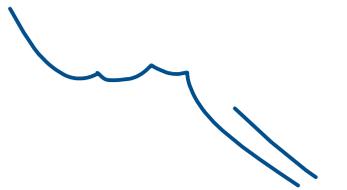
En la Región Callao se debe considerar la implementación de más instituciones como la que mencionas, pero considerando unas buenas medidas tanto en la atención psicológica como en otras tantas por ser uno de los lugares donde hay más incidencia de violencia familiar

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

En todas las instituciones deben tener muchas limitaciones y deficiencias no solo la del Callao debido muchas veces a la falta de apoyo por parte del Estado y otras instituciones gubernamentales, se debe comprometer más a estas instituciones del gobierno así habría un mejor apoyo y paliar las deficiencias y limitaciones que existen en estas instituciones cuyo fin social es ayudar a las víctimas agredidas

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Sí, estaría de acuerdo se convoque al empresariado privado a este tipo de alianzas, porque es muy beneficioso para el desarrollo de estas instituciones cuyo fin para que las se crearon es la de atender a las mujeres que sufren algún tipo de violencia por parte de su pareja



FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 10545773

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Erika Priscila Pareja Bustamante

Profesión : Abogado Litigante

Grado Académico : Licenciada

Institución donde labora :

Cargo :

Fecha : 24.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que sí, muy a pesar de las limitaciones que existen y tienen cada refugio temporal, cada uno en la medida de sus posibilidades están cumpliendo para el fin que fueron creados que es la recuperación de las víctimas

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Definidamente, cada refugio tiene sus propias limitaciones y deficiencias, pero en las medidas de sus posibilidades cada uno cumple con su labor social que es la recuperación de las víctimas agredidas

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Considero que se deberían fortalecer las atenciones psicológicas, atención física, implementación de talleres, actividades educativas y deportivas para los hijos de las víctimas, para así poder ayudar en su recuperación

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

No tengo conocimiento exacto de las víctimas con respecto a los hogares de refugio, pero hay que reconocer que la labor social que vienen realizando, en nuestra sociedad existen muchas mujeres que no conocen estos hogares habría que informar acerca de ellos para que las víctimas se animen a denunciar a sus agresores sabiendo que van a estar protegidas

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Tengo referencias de ese hogar de refugio ya que mi campo de acción es ayudar a las mujeres maltratadas y sé que tienes muchas falencias, pero dentro de sus limitaciones hace una loable labor, creo que en la actualidad no se están recibiendo más víctimas por estar a su máxima capacidad, la atención psicológica, física, talleres y el buen ambiente son su pilar fundamental

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Definitivamente como todos los hogares de refugio, pero hay que resaltar el gran esfuerzo que se hace por la recuperación de las víctimas pese a no contar con un apoyo por parte de los entes encargados de ayudarlos

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Claro que sí, la empresa privada debe comprometerse en apoyar y a prestar ayuda a los hogares de refugio para así poder implementar más hogares y que sean subvencionados por ellos mismos como lo hacen algunas ONG que se apoyan en la empresa privada para atender a muchas mujeres que lo necesitan

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

A diferencia del anterior no tengo muchas referencias sobre este refugio pero es de suponer que también dentro de sus múltiples necesidades se deben agenciar para poder prestar un buen servicio como psicológico, afectivo entre otros para poder ayudar a las víctimas

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Como lo manifesté anteriormente debe presentar sus deficiencias y limitaciones, pero también deben estar agenciándose las dentro de lo poco que tienen poder brindar un buen servicio de atención a las víctimas

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Si la empresa privada se comprometiera a ayudar y apoyar a los hogares de refugio otro sería la situación de estas, pues tendrían más apoyo y sus servicios serían los más adecuados para poder así recuperar a la mayor cantidad de víctimas dentro de la Región.



Dra. Erika P. Pareja-Bustamante
ABOGADA
Reg. CAL. 52124

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 43913792

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Einar Solís Sorogastua
Profesión : Abogado - Litigante
Grado Académico : Licenciado
Institución donde labora :
Cargo :
Fecha : 25.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

He suponer que si están cumpliendo con la labor por la que fueron creadas que es la recuperación de las víctimas, hay muchas limitaciones con respecto a estos hogares de refugio, pero considero que se les debe prestar más apoyo

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Hay muchas limitaciones y deficiencias que presentan los refugios una de ellas puede ser la falta de infraestructura es decir no hay muchos hogares para cubrir las necesidades existentes de las muchas mujeres violentadas

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Apoyo psicológico, moral, socioeducativo para sus niños, estos servicios deberían cumplir con el fortalecimiento en la recuperación de las víctimas y también talleres que ayuden a la reinserción laboral de las víctimas

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

No tengo conocimiento sobre este punto, pero considero que el trabajo profesional y los profesionales que trabajan con las víctimas dentro de los hogares de refugio incide mucho en la recuperación de las víctimas

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No poseo conocimiento el conocimiento sobre este hogar de refugio, pero las medidas que se implementan en los diferentes hogares de refugio deben estar delineados en sus lineamientos como la atención psicológica, talleres para su reinserción laboral, entre otros

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que debe presentar sus deficiencias y limitaciones, pero se debe trabajar para poder subsanar estas deficiencias para que las víctimas albergadas puedan ser ayudadas de manera eficiente en su recuperación

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Las alianzas con la empresa privada son fundamental para ayudar en la recuperación de las victimas por el apoyo que les pueden brindar en mitigar ciertas falencias que puede presentar el hogar de refugio

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Los servicios multidisciplinarios son esenciales para la recuperación de las víctimas se debe dar mayor atención a estos porque considero que son fundamentales para la recuperación de las víctimas que se encuentran en los hogares de refugio.

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Como en el punto anteriormente tratado la mayoría sino todos los hogares presentan algunas mínimas y otras máximas deficiencias para lo cual se debe prestar atención la debida atención a estos para que las condiciones de recuperación sean más optimas

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las victimas agredidas en Lima?

Definitivamente ayudaría mucho a mejorar los servicios que ofrecen estos hogares de refugio porque con su apoyo económico las instalaciones serían recuperadas para poder bríndales un mejor espacio para su optima recuperación



Handwritten signature in black ink above a blue ink stamp. The stamp contains the text: "Einar Solís Sorogana", "ABOGADO", and "Fog. CAL 2073".

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 06789831

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Carlos Antonio Álvarez Rentería
Profesión : Docente
Grado Académico : Licenciado en Educación Secundaria
Institución donde labora : Colegio Mercedes Cabello - Rímac
Cargo : Sub director - Nivel Primaria
Fecha : 20.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Por mi trabajo de actualmente apoyo en un Hogar de Refugio que no pertenece al Estado, que por razones de seguridad y así lo estipula el Reglamento no puedo decir el nombre ni mucho menos la ubicación, este albergue es administrado por la Iglesia y cuenta con todos los servicios y apoyo necesario para la recuperación de las víctimas.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Considero que todos los albergues tienen muchas limitaciones y deficiencias, pero las que tienen el apoyo de la Iglesia son mínimas, en el lugar donde brindo apoyo es en la infraestructura ya que cuenta con poca capacidad para albergar a más víctimas, hay muchas mujeres o sus familiares que se acercan para pedir apoyo pero ya la capacidad del albergue esta al máximo y no se puede recibir a más víctimas.

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

La más resaltante es el apoyo psicológico tanto para ellas como para sus hijos, porque al momento de ingresar al albergue tienen una autoestima muy baja y es muy difícil en su recuperación algunas si llegan a recuperarse muy rápido a otras les cuesta, imagino que debe ser por el episodio que les tocó vivir

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

En el albergue que te menciono las víctimas están muy bien, desconozco como debe ser en lo Hogares del Estado, pero en lo particular una vez que se les recupera anímicamente a las víctimas ya pasan a los talleres donde poco a poco van aprendiendo a fortaleciendo alguna manualidad que conocen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Desconozco dicho albergue, pero un poco comparando con el albergue donde presto apoyo ahí si se brinda una atención multidisciplinaria más adecuada porque los profesionales cuentan con una vasta experiencia laboral y la infraestructura es la adecuada donde se sientan bien para apoyarlas en su recuperación

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que todos los albergues en especial los del estado presentan limitaciones y deficiencias por no contar con el apoyo necesario para cubrir las necesidades básicas, he de suponer que se estará trabajando para subsanar estas deficiencias por parte del Estado.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Definidamente que sí, la empresa privada es muy importante en el desarrollo de estos albergues porque con su aporte se pueden subsanar la limitaciones y deficiencias que me preguntaste líneas arriba

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

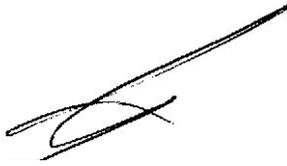
Tampoco conozco dicho albergue, pero para prestar un buen servicio se debe poner más atención al apoyo psicológico que una de los servicios fundamentales para la recuperación de las víctimas

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Al igual que el anterior también debe presentar limitaciones y deficiencias, si nosotros que no pertenecemos al Estado tenemos algunos problemas sobre todo en la capacidad me imagino que estos albergues al ser administrados por el Estado sus deficiencias y limitaciones deben ser mayores.

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Como lo exprese definitivamente que sí, la empresa privada con su aporte no solo económico ayudaría muchísimo en la recuperación de las víctimas para no depender mucho del Estado sobre todo las que son administradas por ellos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes, positioned above the text.

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 08156497

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Esther Noemi Pareja Olortegui
Profesión : Abogada
Grado Académico : Licenciada
Institución donde labora : 5ta. Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte
Cargo : Fiscal Adjunta
Fecha : 31.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que lo Hogares de Refugio cumplen a medias con su labor por no contar con los recursos necesarios y la adecuada infraestructura de dichos Hogares de Refugio.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Así es, todos los Hogares de Refugio presentan no solo limitaciones y deficiencias sino serias limitaciones y deficiencias por no contar quizá con el personal adecuado para brindar el apoyo necesario a las víctimas.

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Servicios de Psicología, legales, talleres para que puedan cuando salgan valerse por si solas y para sus hijos actividades deportivas, educativas entre otras tantas que ayuden a su total restablecimiento.

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

Tengo una opinión al respecto, pero puedo manifestar que por el servicio que brindan no debe ser algo bueno, las víctimas al salir deben estar protegidas para que tengan la seguridad necesaria para poder reinsertarse a la sociedad, de lo contrario quedarían expuestas a que su agresor vuelva a contactarlas y convencerlas de que vuelvan con él.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No tengo conocimiento acerca del Hogar de Refugio que me mencionas, pero como lo dije anteriormente debe ser psicológico, legal, deportivo y quizá aportando algo más afectivo para que se sientan en un lugar seguro.

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Tampoco tengo el conocimiento de dicho Hogar de Refugio, pero las deficiencias y limitaciones deben ser máximas por falta de apoyo del Estado hacia estos Hogares de Refugio.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

La empresa privada es fundamental en el desarrollo no solo de estos Hogares de Refugio sino de todas las instituciones que se encargan de esta noble labor, al no contar con un buen apoyo por parte del Estado el sector privado se convierte en un aliado que puede apoyar en la recuperación de las víctimas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Como en la anterior pregunta tampoco conozco dicho Hogar de Refugio, pero imagino que deben adoptar unas buenas medidas dentro de sus limitaciones para poder recuperar a las víctimas de violencia

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Debe ser que presente sus limitaciones y deficiencias, pero considero que el Estado debe prestar mayor atención para que estos Hogares mejoren el o los servicios que brindan para la recuperación de las víctimas.

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Considero que sí, el sector privado puede brindar el apoyo necesario para fortalecer estos Hogares de Refugio, es más, considero también que el Estado debe comprometer al sector privado para que apoyen a los Hogares de Refugio Temporal en lo que estos consideren necesarios.

Firma y sello


ESTHER NOEMI PAREJA OLORTIGUE
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
5ta. Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Cuarto Despacho
Distrito Fiscal de Lima Norte

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 41342074

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Fernando Augusto Gallegos Mejía
Profesión : Abogado
Grado Académico : Licenciado
Institución donde labora : Decima Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte
Cargo : Fiscal Adjunto
Fecha : 31.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que dentro de sus limitaciones hacen lo posible por brindar un servicio adecuado para poder recuperar a las víctimas por agresión, si tengo que decir si o no diría que no.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Definitivamente, el Estado no aporta en su rol de administrar y proporcionar los debidos recursos para que estos Hogares puedan brindar y un buen servicio tanto multidisciplinario como en albergue para poder así lograr una óptima recuperación de las víctimas

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Los servicios multidisciplinarios son un pilar fundamental para la recuperación de las víctimas, considero que el Estado debe prestar mayor apoyo en estos servicios

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

He tenido experiencia alguna con alguna víctima, pero he de considerar que dentro de los Hogares de Refugio se está haciendo lo necesario para su efectiva recuperación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No conozco dicho Hogar de Refugio, pero he de suponer que se hacen todos los esfuerzos posibles para poder brindar un adecuado servicio multidisciplinario y servicio de albergue dentro de todas sus limitaciones.

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Tiene que tener sus limitaciones y deficiencias y estas deben ser enormes porque no tienen un adecuado apoyo del Estado.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Sería fundamental que el recibieran el apoyo del sector privado dada sus deficiencias y limitaciones este apoyo serviría para poder subsanar en parte estas condiciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Indistintamente de las medidas que prestan se debería de prestar mayor atención en fortalecerlos para que puedan ayudar a las víctimas en su recuperación e integración a la sociedad

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Al igual que el anterior no conozco dicho Refugio, pero también debe tener las mismas condiciones que el otro Hogar, claro quizá más o menos dimensión, pero hay que considerar que es por falta de apoyo del Estado

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Es menester del Estado brindar las condiciones necesarias para que estos Hogares cumplan la labor para lo que fueron creados y una alianza con el sector privado daría un impulso fundamental para lograr una efectiva rehabilitación de las víctimas



AUGUSTO FERNANDO GALLEGOS MEJÍA
JISCAL ADMINISTRATIVO PROVINCIAL
Décimo Fiscalía Provincial Penal
Cooperativa de Lima Norte
Primer Despacho - C.F. Lima Norte

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 46833984

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Ebel Zegarra Wixsan
Profesión : Abogada
Grado Académico : Licenciada
Institución donde labora : Fiscalía Penal Corporativa Lima - Norte
Cargo : Fiscal Adjunta
Fecha : 24.05.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Creo que estos Hogares cumplen un fin social fundamental en apoyar a las víctimas que son agredidas por sus parejas, considero que si están cumpliendo esa labor a pesar que no cuentan con las condiciones necesarias.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Así es, todos los Hogares de Refugio que son administrados por el Estado deben presentar limitaciones y deficiencias y por esta razón no cumplen a cabalidad con la efectiva recuperación de las víctimas

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Creo que los servicios multidisciplinarios deben ser fortalecidos por el Estado, creo que estos servicios si se fortalecen y apoyan deberían brindar una efectiva recuperación a las víctimas

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

No he tenido alguna experiencia con las víctimas, pero si considero que el Estado debería brindar las medidas necesarias cuando estas salen de estos Hogares de Refugio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No tengo conocimiento acerca de ese Hogar de Refugio, pero la asistencia psicológica, apoyo legal para su estrategia de defensa por profesionales de experiencia que ayuden a la recuperación de las víctimas

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Debe tener sus limitaciones y deficiencias, hay que considerar que ante estas condiciones los Hogares de Refugio tratan de cumplir con su objetivo que es la recuperación de las víctimas.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

El sector privado sería fundamental para lograr la recuperación de las víctimas, con su apoyo que puede ser económico o social, siendo que a través de ellos se podrían mejorar la atención de estos Hogares de Refugio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

No tengo conocimiento de este Hogar, pero hay que considerar que al igual que el anterior deben estar haciendo grandes esfuerzos por cumplir con la labor por la que fueron creados.

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Definitivamente es más creo que la mayoría sino todos presentan limitaciones y deficiencias, debido a que no cuenta con el apoyo necesario para poder cumplir con su labor social

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Obviamente, el sector privado con su apoyo ayudaría mucho para que estos Hogares de Refugio mejoren tanto en su atención como en su infraestructura para poder así brindar un mejor servicio en la recuperación de las víctimas




FISCALÍA AGROPADA PROVINCIAL (PA)
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LIMA

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 08596473

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Giannina Paola León Córdova
Profesión : Psicóloga
Grado Académico : Licenciada en Psicología
Institución donde labora : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Cargo : Psicóloga Analista
Fecha : 05.06.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Dentro de las medidas de sus posibilidades si considero que están cumpliendo su ayudar a la efectiva recuperación de las víctimas agredidas.

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Más capacidad y presupuesto y que se considere que los HRT tengan espacios un poco más grandes para acoger a más madres

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Aquí se deben fortalecer los talleres tanto para las madres y los hijos eso conlleva a mantener su mente despejada tratando de hacerlas olvidar un poco lo que han vivido y también fortalecer el servicio de psicología

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

Se encuentran muy agradecidas por el apoyo que se les brinda y sobre todo para sus hijos, algunas tardan mucho más tiempo en recuperarse, pero nos preocupa las que se retiran sin completar su recuperación debido a que no se sienten a gusto o se sienten que es un encierro

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Fortalecer los servicios legales muchas de ellas no se sienten seguras durante su recuperación preguntan cómo va su caso y los abogados que tenemos demoran mucho en regresar al albergue.

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Ampliar el presupuesto de la HRT, para que tenga una buena infraestructura con espacios adecuados, en algunas ocasiones se están rechazando casos de mujeres con hijos con problemas de violencia que al final también son mujeres.

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Tiene que ser así, para que el HRT se mantenga en funcionamiento ante la decidía del Estado, sumado a esto la burocracia que se presenta para poder conseguir los recursos necesarios para mejorar la atención a las víctimas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Se está trabajando para que los servicios multidisciplinarios sean más adecuados, con personal capacitado para que la atención sea lo más adecuados posible y ayude a la recuperación de las víctimas

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Financiamiento y presupuesto, más capacidad que la casa se agrande un poco, para acoger a más madres y mejorar las condiciones de las personas que laboran aquí.

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Nos ayudaría muchísimo porque ya no dependeríamos mucho del Estado tan burocrático que tenemos, pero lastimosamente hemos tratado de hacer convenios con varias empresas para su apoyo varias no prosperaron y con algunas estamos en conversaciones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo', written over a faint circular stamp.

FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 42638637

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Entrevistado/a : Patricia Dorregaray Oviedo
Profesión : Abogada
Grado Académico : Licenciada
Institución donde labora : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Cargo : Defensa Pública de Víctimas
Fecha : 05.06.2023

OBJETIVO GENERAL

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

1. ¿En su opinión, considera usted que actualmente los Hogares de Refugio Temporal ayudan a cumplir con la efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Considero que sí, se están haciendo grandes esfuerzos para poder recuperar a las víctimas de agresión pese al poco apoyo del Estado

2. En su opinión, considera que los Hogares de Refugio Temporal presentan limitaciones o deficiencias para cumplir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima, ¿y cuáles son estas?

Definitivamente no hay HRT que no presente alguna limitación o deficiencia una más que otras, pero se tiene que trabajar mucho para poder subsanar estas deficiencias debido a que hay muchas mujeres que son víctimas de violencia y necesitan ayuda

3. De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles son las medidas que deben cumplir los Hogares de Refugio Temporal para fortalecer y contribuir con una efectiva recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Tiene que fortalecerse los servicios multidisciplinarios algunos no cuentan con el suficiente personal para poder atender a las víctimas y en otros casos el personal no tiene la experiencia necesaria.

4. En su experiencia profesional conoce cuál es la opinión de las víctimas respecto a los hogares de refugio temporal? Explique su respuesta y de ejemplos

Agradecimiento, muchas de ellas al no contar con familiares y amigos cercanos encontraron el apoyo dentro del hogar que necesitaban para poder sobre llevar esta situación además de haber aprendido alguna manualidad que las ayude a sobrevivir y no depender de la pareja

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

5. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” adopta para prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Apoyo moral a las víctimas y hacerlas sentir que no están solas, en algunas ocasiones las mujeres se sienten más seguras con su entorno independientemente de atenderse en el servicio psicológico, el ambiente afectivo también es fundamental para su recuperación

6. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Así es, ningún HRT es totalmente adecuado algunos no tienen los servicios al 100%, en otros hay que mejorar la infraestructura, esto quizá se debe al poco apoyo del Estado

7. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

Obviamente estas alianzas ayudarían muchísimo a los HRT, ya no dependerían mucho del Estado y su sistema burocrático con el apoyo de la empresa privada al menos se cubrirían las necesidades más básicas

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Preguntas:

8. En su experiencia cuales son las medidas que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” adopta a efectos de prestar el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Se mejoraría incrementando personal para hacer la rotación y cubrir las 24 horas. Nos piden internar a usuarias de provincias, pero es difícil acogerlas pues no hay personal para atenderlas

9. Considera Ud., ¿que el Hogar de Refugio Temporal “Callao” presenta limitaciones o deficiencias para brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima? Explique su respuesta

Deficiencia en espacio para talleres de las usuarias. El HRT está diseñado para adultas y no para adolescentes, muchas vienen de otros hogares.

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Considera usted que se deben generar alianzas con el sector privado para mejorar el Hogar de Refugio Temporal “Callao” a fin de brindar adecuadamente el servicio de atención multidisciplinaria y el servicio de albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima?

En el Callao hay empresas que pueden ayudar muchísimo al HRT, y sería fundamental que se concretara así el HRT cubría muchas de sus necesidades básicas sin depender el Estado burocrático.



FIRMA DEL ENTREVISTADO

DNI: 30425429

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL:

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	<p>“Conozca cómo funcionan los Hogares de Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia” Entrevista página web Radio Programas del Perú Patricia Sarmiento representante de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo https://bit.ly/3Wp2Tw3 Fecha: 23 de febrero de 2023</p>
Contenido de la Fuente Documental	<p>(...) los Hogares de Refugio Temporal son espacios que se construyen para que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan acudir sobre todo aquellas en riesgo grave de ser víctimas de más atentados contra su integridad e inclusive de un feminicidio</p> <p>En la secuencia Familia y Justicia, la especialista indicó que, estos hogares temporales están registrados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la protección de mujeres, hombres y todos los integrantes del grupo familiar. (...)</p> <p>(...) Asimismo, señaló que el Centro de Emergencia Mujer cuenta con una Ficha de Evaluación de Riesgo donde luego de la entrevista con las mujeres maltratadas se determina su situación, así como factores si se encuentran solas o tienen alguna red familiar antes de ser derivadas. “El protocolo que se maneja es de confidencialidad ya que cuando una mujer ingresa a estos centros se les establece reglas donde se les pide no enviar información de donde se encuentra viviendo actualmente”, manifestó la profesional. Del mismo modo, destacó que para estas víctimas el cuidado de la salud mental es importante para que se mantenga a salvo y no regrese con el agresor</p>
Análisis de contenido de la Fuente Documental	<p>En los Hogares de Refugio Temporal permiten albergar a mujeres víctimas de violencia, estos hogares temporales se encuentran registrados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Los Centros de Emergencia Mujer cuenta con una Ficha de Evaluación de Riesgo para determinar su situación, si cuentan con una familia o están solas antes de ser enviados La confidencialidad es muy importante para su seguridad por lo que se les impone reglas en el protocolo de ingresos a centros. Se destaca también que el cuidado de la salud mental es importante para mantenerse a salvo.</p>
Conclusión	<p>En los Hogares de Refugio Temporal se ve reflejado el actuar de la sociedad hacia las víctimas de violencia, es una institución que se creó para ellas y sus hijos exclusivamente en el cual se le brinde el apoyo, protección y seguridad que necesitan para salvaguardar su integridad, siendo este un inicio para su recuperación, la confidencialidad de los datos de la víctima es punto clave para la desvinculación con su agresor y del lugar de los hechos violentos.</p>

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL:

Analizar si los Hogares de Refugio Temporal inciden en el éxito o fracaso para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	<p>“Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA” ACNUR (agencia de la ONU para refugiados) Ecuador https://bit.ly/3j2rZRG Fecha: 19 de enero de 2022</p>
Contenido de la Fuente Documental	<p>(...) La Casa de Refugio Matilde ofrece alojamiento y alimentación en instalaciones físicas acogedoras y adecuadas para este fin. Puede recibir a un promedio de 35 personas mensualmente. Atienden aproximadamente a 120 mujeres al año, cada una de ellas con un promedio de tres hijos o hijas, es decir, aproximadamente 300 niños, niñas y adolescentes al año. Cuenta con un equipo administrativo y técnico interdisciplinario que desarrolla la intervención de manera integral con el fin de apoyar el proceso de recuperación física, emocional, de la seguridad personal y el desarrollo de la autoestima de las mujeres y desde ahí contribuir a su empoderamiento.</p> <p>(...) El equipo interdisciplinario brinda una atención de confianza y seguridad. Cuenta con servicios de apoyo legal, psicológico, médico y social para que las mujeres puedan afrontar su vida en un ambiente de respeto, fraternidad y afecto. Casa Paula tiene capacidad para recibir a veinticinco personas en dormitorios comunes. Cada área física ha sido diseñada pensando en la utilidad y en la calidez. Casa Paula es un referente de atención a mujeres que viven violencia en la zona de frontera, incluidas las comunidades indígenas.</p>
Análisis de contenido de la Fuente Documental	<p>La Casa de Refugio Matilde posee instalaciones adecuadas para el albergue de mujeres niños y niñas en situaciones de riesgo, los mismos que mensualmente son alrededor de 35 personas y anualmente llega hasta las 120 personas, teniéndose en cuenta que cada víctima que ingresa lleva consigo de 2 a 3 menores de edad. Dicho establecimiento cuenta con un equipo administrativo e interdisciplinario el cual permite el desarrollo integral de las víctimas para su recuperación tanto física como psicológicamente, para así trabajar en el desarrollo de la autoestima de cada una de ellas.</p> <p>Por otra parte, el equipo interdisciplinario el cual constituye apoyo legal, psicológico, medico social a las mujeres víctimas de violencia contribuyen en generar un ambiente cálido, fraterno, en el que se respete no solo sus derechos sino también aprendan a quererse ellas mismas. Casa Paula tiene amplias instalaciones lo cual permite el abrigo de 25 personas en cada espacio, cada espacio se diseñó con la finalidad de albergar a mujeres víctimas de violencia sin distinción alguna.</p>
Conclusión	<p>La cotidianidad que se vive con cada una de las familias (víctimas de violencia) nos permite realizar un análisis de cuáles son las necesidades de intervención socioeducativa y psicológicas el observar una a una de las dinámicas de cada familia, detectar donde están las carencias y dificultades y así mismo las habilidades y cuáles son los recursos con los que cuenta para resolverlo día a día.</p>

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	<p>“Encerrada pero libre: el modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México” Alma Delia Buendía Rodríguez La ventana. Revista de estudios de género http://bitly.ws/Fymc Fecha: diciembre 2018</p>
Contenido de la Fuente Documental	<p>El Estado de México reporta los índices más altos de violencia contra las mujeres. En la entidad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) es el mecanismo que se ocupa de esta problemática a través del Programa “Mexiquense por una vida sin violencia” y del subprograma “Albergue temporal”, ambos forman parte de su Modelo de Atención (...). Las mujeres son atendidas en el albergue por un espacio máximo de tres meses, durante los cuales se les brindan varios servicios: atención médica, psicológica y jurídica, escuela para sus hijos e hijas y talleres para desarrollar capacidades, además de otorgar alimentos, ropa, y apoyo para emprender actividades laborales. Por la naturaleza de la problemática que atiende, el albergue es secreto (...). <i>El Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia</i> consistió en la atención psicológica que dos profesionistas de esta disciplina ofrecían en los municipios de Naucalpan y Toluca. En 2008 se convirtió en el programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, para dar atención a las mujeres en el Estado, problema que hasta entonces era atendido principalmente por los DIF municipales y a través de asociaciones civiles. Actualmente el programa tiene dos vertientes: la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>La primera se realiza a través de la <i>Galería itinerante</i> bajo la lógica de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que puede y debe prevenirse. Cuenta con un módulo de información jurídica y psicológica utilizado con el objetivo de mantener informada a la población sobre las diferentes formas de violencia y brinda orientación a quienes la padecen. Algunas de las actividades que se han desarrollado son: capacitación para la prevención de violencia en el noviazgo, dirigida a alumnos adolescentes en los 10 municipios que tienen alto índice de violencia (Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Netzahualcóyotl y Valle de Chalco) y a madres y padres de familia de alumnos adolescentes de nivel bachillerato; jornadas de Bienestar Social mediante las cuales se proporcionan servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas.</p> <p>Se organizan cursos básicos de computación, repostería, panadería, costura, cultura de belleza, florería, deshilado, elaboración de insumos para el hogar, etc. Estos conocimientos se enfocan al autoempleo de las mujeres y a su incorporación en el sector laboral formal e informal, lo que les permite llevar recursos a su hogar y economizar el gasto familiar (CEMYBS, 2009). Estas acciones son impulsadas desde</p>

	<p>el <i>enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED)</i>, si bien cambian un poco <i>la condición</i> de vida de las mujeres mediante la generación de ingresos, no la transforman porque no cambian su <i>posición</i> ni permiten que adquieran mayor autonomía.</p> <p>En cuanto a la atención de la violencia, a partir de 2008 se comenzó a trabajar en el diseño del Modelo de Atención de la Violencia, como una estrategia dirigida a las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos. Ésta opera a través de cuatro grandes componentes o programas: 1. Línea sin violencia, 2. Unidades de Atención, 3. Atención jurídica y psicológica, 4. Albergue temporal.</p>
<p>Análisis de contenido de la Fuente Documental</p>	<p>México siendo un país con los más altos índices de violencia cuenta con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el mismo que se encarga de los casos y víctimas de violencia familiar el cual mediante Programa “Mexiquense por una vida sin violencia” y del subprograma “Albergue temporal”, son parte de la atención de las mismas, aquí las víctimas de violencia son acogidas por un lapso mínimo de 3 meses. En los cuales tanto las mujeres y sus menores hijos reciben atención medica necesaria, psicológica y jurídica, etc.; asimismo se les hace participe de los diversos talleres y actividades que permiten el desarrollo en el ámbito emprendedor.</p> <p>Al ser una de las problemáticas con consecuencias mayores, dicha entidad se ha venido manteniendo en secreto, este programa tiene la finalidad de las víctimas de violencia que se encuentran en su mismo estado, con anterioridad quien asumía la atención de los casos de violencia eran los DIF municipales y asociaciones civiles, hoy en día este programa se subdivide en dos principales pilares el de la prevención y atención de las agredidas. Referente al primer pilar se ha realizado charlas de orientación, capacitación para aquellas personas que desconocen del tema y/o que la padecen, abarcando no solo niñas y niños si no también mujeres adultas, las cuales son participes de los diferentes programas de desarrollo social, laboral, etc.; incorporando cursos que les permita abrirse paso en el sector laboral</p> <p>Por otra parte, en la atención de violencia en el año 2008 se trabajó un diseño del Modelo de Atención de la Violencia, como estrategia dirigida a las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad,</p>
<p>Conclusión</p>	<p>México al igual que nuestro país maneja un índice elevado respecto al tema de violencia, violencia intrafamiliar, en nuestro Estado quien se encarga de atender y monitorear los establecimientos que atiende los casos de víctimas de violencia es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Centro de Emergencia Mujer, dichas entidades tienen por finalidad acoger temporalmente a mujeres solas o con hijos menores de edad, que sean víctimas de violencia doméstica, física, psíquica y/o sexual, ofreciéndoles un espacio de seguridad, tranquilidad, reflexión e inicio de cambio, ofreciéndoles diversos talleres y actividades que permiten su desarrollo y recuperación para su reinserción social junto a sus hijos. Es importante poner énfasis en los niños y niñas puesto que son ellos quien más sufren las consecuencias de la violencia intrafamiliar y que el apoyo que se les brinde va a contribuir a detener el espiral de violencia de genero</p>

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Nuevo Amanecer” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	“Punto de Información y Asesoramiento Integral para la mujer víctima de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social” Movimiento por la Paz (MPDL) Plataforma del Voluntariado de España http://bitly.ws/FqUQ Fecha: 19 de enero de 2022
Contenido de la Fuente Documental	En España existe un programa llamado “Punto de Información y Asesoramiento Integral para la mujer víctima de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social”, que desarrolla Movimiento por la Paz (MPDL). El programa introduce el concepto de trabajo integrado y disciplinado desde una perspectiva de género, interculturalidad y exclusión social. Trabajamos con mujeres víctimas de violencia y en situación de desventaja social, desde un enfoque integral. No solo en base a las necesidades específicas iniciales del usuario. También a través de un itinerario personal, cuyo objetivo principal es dotarles de la autonomía necesaria para crear nuevos proyectos de vida. Individuos, grupos y sociedad, sociedad, derecho, intervención psicológica y social. Se lleva a cabo en La Rioja, Madrid, Andalucía, Cantabria, Cataluña, Valencia, Castilla -La Mancha y Melilla.
Análisis de contenido de la Fuente Documental	Este documento nos indica que como en España se recupera a las víctimas por intermedio de programas introduciendo trabajo integrado y disciplinado trabajando con las mujeres víctimas de violencia y desventaja social no solo en las necesidades específicas de las víctimas, el objetivo principal es darles la autonomía para que puedan crear sus propios proyectos de vida.
Conclusión	En España para ayudar a la recuperación de las víctimas se crean programas de ayuda donde se les introduce a través del trabajo disciplinado de las mujeres víctimas de violencia y en situación de desventaja para darles la autonomía necesaria para crear sus propios proyectos de vida

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	“MODELO DE ATENCION PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA” Instituto de las Mujeres del Estado fe San Luis Potosí Área de Atención Ciudadana Unidad Jurídica y Psicología - Bolivia http://bitly.ws/FyNY Fecha: 19 de enero de 2022
Contenido de la Fuente Documental	(...)El Área de Atención Ciudadana del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí está conformada por tres unidades: TELMUJER 075, Unidad Jurídica y Unidad de Atención Psicológica, las cuales son las encargadas de brindar atención ya sea vía telefónica o de forma individualizada a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género siendo en muchos casos trasladadas a casas de acogida donde se les brindara una atención multidisciplinaria., donde se trabaja con grupos de psicoterapia, integrados por mujeres víctimas de violencia que acuden a solicitar atención ya sea en el área jurídica o psicológica y que son candidatas para incorporarse en el proceso grupal, (...) La atención se caracterizará por un buen trato, empatía, sin juzgar lo que las usuarias piensan, dicen o sienten, de atenta escucha y comprensión de la situación por la que atraviesan y de acompañamiento en los procesos de recuperación. Se proporcionará información, orientación o asesoría en forma clara, precisa y oportuna a las mujeres víctimas de violencia sobre las opciones con las que cuenta y sus derechos que se protegen
Análisis de contenido de la Fuente Documental	En el Estado de Potosí existen diferentes programas de atención a víctimas de violencia ya se vía telefónica o de manera presencial, los cuales brinda la asesoría necesaria para afrontar el episodio violento, asimismo se toman las medidas necesarias para realizar el retiro y separación de las víctimas de su agresor derivándolas a las casas de acogidas, en donde recibirán atención multidisciplinaria, de la mano de profesionales , encontrándose con más víctimas de violencia que solicitan apoyo jurídico-psicológico, o que se encuentran ya en proceso de recuperación. El personal que se encarga de la atención de las víctimas se encuentra predispuesto a la escucha atenta y solidarizándose por la situación en la que se encuentra. Toda asesoría, e información que se brinde se debe de realizar lo más clara posible y de forma oportuna para que cada una de las personas que lo solicite sepa que existen entidades puestas a su protección.
Conclusión	En el Estado de Potosí existen programas de atención a las víctimas de violencia, en nuestro país se encuentra la línea 100 ´que es un servicio telefónico gratuito de información, que orienta, aconseja y da soporte emocional para aquella persona que ha sido afectada o se encuentra involucrada en hechos de violencia familiar o sexual. Lamentablemente aún en nuestro país existe desconocimiento de este programa de ayuda social hacia víctimas de violencia, es por ello que nuestros índices siguen en incremento por la falta información, desigualdad de género, el abuso de poder.

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

TITULO:

Las deficiencias en los Hogares de Refugio Temporal y la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Autores: Pacheco Ramos, Aguilar Huamán

Fecha: 19 de mayo del 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Evaluar como el Hogar de Refugio Temporal “Callao” brinda el servicio de atención multidisciplinaria y albergue para la recuperación de las víctimas agredidas en Lima, 2022

Fuente Documental	<p>“Responsabilidad del Estado en la formación integral de los menores albergados: una revisión desde las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños” Laura G. Zaragoza Contreras Pablo Antonio Domínguez Sánchez Revista Derecho y Cambio Social http://bitly.ws/FyuE Fecha: abril – junio 2021</p>
Contenido de la Fuente Documental	<p>En el Estado mexicano, la formación integral y armónica de los menores sin cuidados parentales está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y para evaluar los programas implementados para tal fin se debe dar seguimiento a los egresados de los albergues y así verificar el cumplimiento de los programas orientados en formar seres humanos que han de insertarse a la sociedad.</p> <p>(...) teniendo en cuenta que Corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la supervisión de la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo y la revisión periódica de la idoneidad de la modalidad de acogimiento adoptada.</p> <p>(...) Los niños albergados han perdido total contacto con los padres biológicos y en su mayoría con el resto de la familia en segundo grado (hermanos, tíos, abuelos). Algunos de ellos llegaron al albergue con sus hermanos, pero por ser de diferente sexo y por no pertenecer al mismo grupo de edad son separados. Procuran mantener comunicación entre ellos, pero la distancia los ha obligado a construir su propio concepto de familia en el que la consanguinidad se vuelve irrelevante.</p> <p>(...) Es importante considerar que a pesar del beneficio de tener un hogar (con todos los satisfactores) la reconstrucción de un concepto de familia, acceso a la educación básica e incluso posibilidad de aprender oficios, también prevalece la necesidad de sentirse libres, pues en muchas ocasiones se sienten cautivos y controlados.</p> <p>La formación integral de los menores albergados implica brindarles herramientas y servicios multidisciplinarios (ayuda psicológica, afectiva, así como también educación, actividades deportivas, talleres, entre otras) para que se incorporen a la sociedad y se enfrenten a la vida cuando sean adultos y esto solo se puede evaluar cuando se encuentran fuera de la institución y se llega al punto considerado como meta. Todos los programas, planes y acciones institucionales encaminados a fortalecer la formación de los menores albergados deben considerar la opinión de los ex albergados para que, desde su experiencia, coadyuven a la armónica formación integral de quienes se encuentran en proceso de formación en los albergues del DIF.</p>

Análisis de contenido de la Fuente Documental	<p>En México la formación del menor que no posea cuidado parental se hace cargo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el mismo que se encarga de la evaluación pertinente y el seguimiento de cada ingreso a los albergues el cual debe cumplir cada parámetro que se necesita para la atención y posterior reinserción social del menor a sociedad , Teniendo en claro que el Estado es responsable por medio de autoridades el cumplimiento de los estándares de seguridad, abrigo, cuidado y el buen desarrollo de todo menor en acogimiento alternativo y la supervisión de forma periódica de dicha modalidad a fin de que se observe el progreso de los niños.</p> <p>Todos los niños que forman parte de los albergues se encuentran separado y aislado de sus familiares directos, y si son hermanos se procede a la separación de los mismos por no pertenecer al mismo grupo de edad, entre otros; los cuales van contrayendo su propio concepto de familia, logrando así desarrollarse de manera fluida libre, sin presiones, sin ataduras, sin sentirse bajo presión por algún familiar que le recuerde el episodio violento. Es así que estos programas o entidades buscan las herramientas que permitan su debida formación y recuperación.</p>
Conclusión	<p>Es importante la atención que se le brinde a cada víctima de violencia más aun cuando hablamos de menores de edad, puesto que ellos por su corta edad están más propensos a sentirse y ser vulnerables ante esta situación, son ellos los que con más facilidad se quiebran emocionalmente generando en ellos diferentes traumas los cuales puedan repercutir más adelante en su desarrollo. Es por ello que la ayuda (psicológica, afectiva, así también la educación, actividades deportivas, entre otras) debe ser parte de su vida diaria junto a la familia de la que sea participe. Para que cuando llegado el momento se enfrente a la vida con una proyección distinta a la anterior.</p>

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres: *Dr. GAMARRA Ramos José Carlos*
Cargo e institución donde labora: Docente UCV
Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
Autor(A) de Instrumento: Aguilar Huamán, Thalita ; Pacheco Ramos, Juan

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

<i>Sí</i>

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 22 de mayo del 2023



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 09919088

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres: Dr. Mancilla Siancas Victor
Cargo e institución donde labora: Docente UCV
Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
Autor(A) de Instrumento: Aguilar Huaman, Thalita; Pacheco Ramos, Juan

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

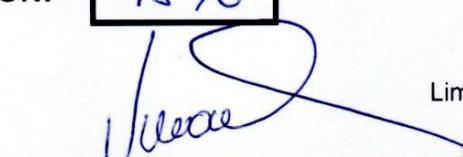
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

✓

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 38 de Mayo del 2023


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N° 10029911
50154

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres: *Dr. Lora Brenner, Carlos*
Cargo e institución donde labora: Docente UCV
Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
Autor(A) de Instrumento: Aguilar Huaman, Thalita; Pacheco Ramos, Juan

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

✓

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

100%

 Carlos Armando Lora Brenner
 ABOGADO
 Reg. C.A.C. 4086

Lima, *16* de *Mayo* del 2023

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° *06650616*